



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES (PE) 2026-2028

Table with columns: Unidad ejecutora, CÓD. SUBVENCIÓN / CÓDIGO LINEA, CÓD. SUBVENCIÓN (Forma), UO, FUNCIONAL, CARTILLO, AÑO APROBACIÓN, NUMERACIÓN, UN RPN, CARTILLA PRESUPUESTARIA, DENOMINACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA, CAP, Anualidad 2026, Anualidad 2027, Anualidad 2028, TIPO FONDO (PROPIO / AJENOS), FUENTES DE FINANCIACIÓN, % COFINANCIACIÓN UMH, DESTINO, DESCRIPCIÓN ACCIONES (Objetivo), EJ. ESTRATÉGICO, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, INDICADOR, META 2026, UOH (SALIDA OPERATIVA/ACTIVIDAD DE SERVICIO/PROYECTO), PROCESAMIENTO DE CONVENIO (CONVENIO ORIENTA/ CONVENIO CONVENIENTE/ COMPETITIVA INTERNA), PUBLICIDAD BIEN, BENEFICIARIO, FORMA ESTRATEGIA CONVOCATORIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, FORMA DE JUSTIFICACIÓN Y MONITOREO, EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU EJECUCIÓN, CREDITO INICIAL, MODIFICACIONES, CREDITO DEFINITIVO

| Unidad ejecutora | CÓD. SUBVENCIÓN / CÓDIGO LINEA | CÓD. SUBVENCIÓN (Forma) | UO | FUNCIONAL | CAPÍTULO | AÑO APROBACIÓN | NUMERACIÓN | LIN BOM | ENTRADA PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN ENTRADA PRESUPUESTARIA   | CAR. | AnualMed 2026 | AnualMed 2027 | AnualMed 2028 | TIPO FONDO (PROPIOS / AJENOS) | FUENTE DE FINANCIACIÓN            | % DEDICACIÓN UMH | DESTINO   | DESCRIPCIÓN ACCIONES (Dijitos)  | EJE ESTRATEGICO  | OBJETIVOS ESTRATEGICOS   | OBJETIVOS ESPECIFICOS   | INDICADOR   | META 2026  | TIPO BECA (DINERARIA/AYUDA EN ESPERANZA/PRIMERA) | PROCEDIMIENTO DE CONCURSO (OPORTUNIDAD/ABERTURA/CONCURSO/COMPETITIVA/INTERNA) | PUBLICIDAD BOM   | BENEFICIARIO  | FECHA ENTAMBA CONVOCATORIA  | PLAZO DE EJECUCIÓN             | FECHA DE EJECUCIÓN Y BOMBEO  | EFECTOS QUE SE PREVENIRAN CON SU APLICACIÓN   | CRÉDITO INICIAL | MODIFICACIONES | CRÉDITO DEFINITIVO |
|------------------|--------------------------------|-------------------------|----|-----------|----------|----------------|------------|---------|------------------------|--|------|---------------|---------------|---------------|-------------------------------|-----------------------------------|------------------|---|---|--|--|---|---|--|--|---|--|---|-----------------------------|--------------------------------|--|---|-----------------|----------------|--------------------|
| 08               | 00.122.4.2026.0003.6           | 00.122.4.2026.0003.6    | 00 | 122       | 4        | 2026           | 0003       | 5       | 0000.12210.48103       | PRÁCTICAS FORMATIVAS ESTUDIANTES EGRESADOS EN GESTIÓN TITULADOS UNIVERSITARIOS (BECAS DE FORMACIÓN)          | IV   | 12.900,00     | 12.900,00     | 2.150,00      | PROPIOS                       | UMH                               | 100.00%          | Beca de Formación Estudiantes de Postgrado  | Coordinación del programa de Atención al Estudiantado. Controlar y diversificar de nuestra oferta académica en los centros de secundaria, bachillerato y ciclos formativos de formación profesional profesional a través de las actividades que se desarrollan desde "Turco Estudiantado UMH".  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.3 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Acejar el grado de conocimiento de nuestra oferta formativa y el equipamiento de la universidad a los centros de enseñanza de formación profesional para mostrar a los estudiantes lo que hacemos en nuestra comunidad universitaria, promoviendo la curiosidad por la ciencia, las artes, la tecnología y la naturaleza.   | Número de Charlas, Visitas y UMH Days realizados                          | 300  | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantes titulados universitarios  | 1/12/25                     | 01/01/2026 al 31/12/2026       | 15/1/2027  | Mejora la imagen de marca UMH en los centros de educación preuniversitaria  |                 |                |                    |
| 11               | 00.122.4.2026.0004.6           | 00.122.4.2026.0004.6    | 00 | 122       | 4        | 2026           | 0004       | 5       | 0000.12210.48103       | PRÁCTICAS FORMATIVAS ESTUDIANTES EGRESADOS EN GESTIÓN TITULADOS UNIVERSITARIOS (BECAS DE COLABORACIÓN)       | IV   | 12.780,00     |               |               | PROPIOS                       | UMH                               | 100,00%          | Convocatoria de una Beca de formación universitaria en comunicación interna y sistema de cooperación al desarrollo y voluntariado 2026  | Conceder una beca de formación universitaria en comunicación interna y sistema de cooperación al desarrollo y voluntariado  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.3 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Completar la formación adquirida por titulados universitarios en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual mediante la realización de tareas de difusión de noticias para visibilizar acciones de promoción del voluntariado y cooperación al desarrollo, y embelazar sobre las actividades propias del Área de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Facilitando de este modo su ulterior inserción en el mercado laboral.   | Becario formado. Programa formativo realizado y memoria final presentada. | Beca   | Concurrencia competitiva                         | SI  | Graduado/a en Periodismo o Comunicación Audiovisual  | 1/12/25   | hasta 31/12/2026 (12 meses) | 15/1/2027                      | Que los titulados adquieran competencias profesionales en el ámbito de la comunicación institucional, en esta caso con la comunicación institucional universitaria.          |   |                 |                |                    |
| 10               | 00.122.4.2026.0006.6           | 00.122.4.2026.0006.6    | 00 | 122       | 4        | 2026           | 0006       | 5       | 0000.12210.48103       | PRÁCTICAS FORMATIVAS ESTUDIANTES EGRESADOS EN GESTIÓN TITULADOS UNIVERSITARIOS                               | IV   | 10.000,00     |               |               | PROPIOS                       | UMH                               | 100,00%          | Estudiantes egresados/ formación universitaria en materia de Diversidad e inclusión en materia de Diversidad e inclusión y apoyo a las personas con discapacidad  | 1. Informar, orientar y asesorar sobre recursos existentes para el estudiantado con discapacidad y necesidades específicas de apoyo, así como la oferta a disposición de estos. 2. Atender y gestionar las demandas, adaptaciones y ajustes razonables de este estudiantado y que no puedan resolverse con los recursos en ese momento existentes. 3. Informar al profesorado, a través de los/as decanos/as o directores/as de centros, así como al personal de administración y servicios, de las necesidades del estudiantado para ser resueltas en el área de su competencia. 4. Promover la sensibilización de la comunidad universitaria en materia de diversidad e inclusión. 5. Fomentar la colaboración con las entidades a las que estén asociadas la comunidad universitaria con diversidad funcional e inclusión para, en su caso, promover los convenios de colaboración correspondientes con el fin de atender sus necesidades. | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Completar la formación adquirida por egresados/as de estudios oficiales de la UMH relacionados con la discapacidad, las necesidades específicas de apoyo educativo y diversidad para el desarrollo de su actividad en la Oficina de Cultura, Igualdad y Diversidad de la UMH, concretamente en sus unidades de apoyo a la discapacidad y diversidad, mediante la colaboración en la realización de actividades orientadas a la implementación de las líneas estratégicas y objetivos incluidos en el Plan de Igualdad, Diversidad e Inclusión 2023-2026 de la UMH, facilitando su ulterior inserción en el mercado laboral. | nº becas  | 1  | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI   | ESTUDIANTES EGRESADOS DE ESTUDIOS DE GRADO DE LA UMH CON FORMACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN      | 1/12/25                     | 8 MESSES                       | 30/12/2026   | Colaborar en las gestiones propias administrativas de las unidades de apoyo a la discapacidad y diversidad.   |                 |                |                    |
| 08               | 00.124.4.2026.0007.6           | 00.124.4.2026.0007.6    | 00 | 124       | 4        | 2026           | 0007       | 5       | 0000.12410.48100       | PROGRAMA DE BECAS DE COLABORACIÓN A ESTUDIANTES ARIQU  | IV   | 31.000,00     |               |               | PROPIOS                       | UMH                               | 100,00%          | Estudiantes   | Promover la iniciación de tareas de formación, mediante la realización de tareas de atención e orientación al estudiantado  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria                                      | Proporcionar la información que resulte de interés para la formación académica y posterior desarrollo profesional del estudiantado  | Estimación número de becas concedidas                                     | 11   | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantes títulos oficiales UMH   | 15/1/25                     | 3 meses                        | 30/9/2026  | Proporcionar la información que resulte de interés para la formación académica y posterior desarrollo profesional del estudiantado  |                 |                |                    |
| 06               | 00.122.4.2026.0009.6           | 00.122.4.2026.0009.6    | 00 | 122       | 4        | 2026           | 0009       | 5       | 0000.12210.48103       | PRÁCTICAS FORMATIVAS ESTUDIANTES EGRESADOS EN GESTIÓN TITULADOS UNIVERSITARIOS (BECAS DE COLABORACIÓN)       | IV   | 12.900,00     |               |               | PROPIOS                       | UMH                               | 100,00%          | Área Ambiental y Desarrollo Sostenible  | Desarrollar y completar la formación adquirida por el estudiantado durante sus estudios de grado en Ciencias Ambientales, llevando a cabo tareas propias de su actividad especialmente focalizadas en el ámbito del Medio Ambiente y la Sostenibilidad Ambiental.   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.2 Reforzar la formación en competencias blandas, valores y desarrollo sostenible           | Desarrollar y completar la formación adquirida por el estudiantado durante sus estudios de grado en Ciencias Ambientales, llevando a cabo tareas propias de su actividad especialmente focalizadas en el ámbito del Medio Ambiente y la Sostenibilidad Ambiental.   | Número de becas concedidas  | Concedir 6 becas   | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI   |   | 1/12/25                     | anual                          | 15 de enero  | Completar la formación adquirida por personas tituladas universitarias en Ciencias Ambientales para el desarrollo de su actividad en el Área Ambiental y Desarrollo Sostenible de la UMH, mediante la colaboración a través de una beca formativa, facilitando su ulterior inserción en el mercado laboral. |                 |                |                    |
| 04               | 04.041.4.2026.0034.6           | 04.041.4.2026.0034.6    | 04 | 041       | 4        | 2026           | 0034       | 5       | 0400.04110.48103       | BECAS INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN  | IV   | 72.000,00     |               |               | PROPIOS                       | UMH                               | 100,00%          | Reclón egresados  | Promoción de la investigación en investigadores emergentes  | Eje 2: Excelencia en la investigación y democratización del conocimiento | 2.1 Mantener y potenciar el nivel de excelencia en la investigación.                         | Promoción de la investigación en investigadores emergentes  | Número de becas   | 20   | AYUDA DINESERVA                                  | Concurrencia competitiva  | SI   | Reclón egresados UMH  | junio                       | Octubre, noviembre y diciembre | 31/1/2027  | Impulsar la investigación   |                 |                |                    |
| 05               | 05.122.4.2026.0040.6           | 05.122.4.2026.0040.6    | 05 | 122       | 4        | 2026           | 0040       | 5       | 0500.12204.48406       | AYUDA a la investigación Máster E+It   | IV   | 3.000,00      |               |               | PROPIOS                       | UMH                               | 100,00%          | Investigadores, personas físicas, del ámbito académico y profesional y de reconocida trayectoria con labor investigador dentro del estudio y la difusión del Máster E+It a cualquier elemento, entidad o colectivo relacionado con la Fiesta. | Concedir las ayudas a la investigación 2026 de la Ciudad de Murcia E+It a través de las bases que regirán esta convocatoria   | Eje 2: Excelencia en la investigación y democratización del conocimiento | 2.2 Aumentar la participación e impacto de la investigación a nivel global                   | El objetivo de las ayudas a la Investigación es reconocer el esfuerzo de aquellas investigadoras españolas que contribuyen de forma relevante a promover la visibilidad e impacto del Máster E+It, con el fin de propiciar la implicación y el desarrollo de la actividad investigadora en torno al Máster E+It.  | Número de propuestas que se presenten a la convocatoria                   | Aumentar el número de propuestas en un 25% con respecto a la convocatoria anterior               | AYUDA  | Concurrencia competitiva  | SI   | Investigadores, personas físicas, del ámbito académico y profesional y de reconocida trayectoria con labor investigador | abril                       | HASTA FINALES DE 2026          | 31/12/2026   | Impulsar y fortalecer el desarrollo de la actividad investigadora en torno al Máster E+It.  |                 |                |                    |
| 08               | 08.124.4.2026.0048.6           | 08.124.4.2026.0048.6    | 08 | 124       | 4        | 2026           | 0048       | 5       | 080032407.48193        | AYUDAS ESTUDIANTADO EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL  | IV   | 9.000,00      |               |               | AJENOS                        | FUNDACIÓN PEDRO Y NOEMÍ PAREJO    | 0,00%            | ESTUDIANTES UMH EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL   | Ayudas para estudiantes en riesgo de exclusión social   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria                                      | Ayudas al estudiante en riesgo de exclusión social matriculado en la UMH en un grado para sufragar los gastos de formación académica  | nº ayudas   | 5  | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI   | ESTUDIANTES GRADO EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL   | TERCER TRIMESTRE 2026       | CUARTO TRIMESTRE 2026          | Reconocimiento de excelencia académica y empoderamiento del estudiante en riesgo de exclusión social.  |   |                 |                |                    |
| 08               | 08.124.4.2026.0049.6           | 08.124.4.2026.0049.6    | 08 | 124       | 4        | 2026           | 0049       | 5       | 080032414.48100        | CONCURSO FOTOGRAFICO SAN ALBERTO MAGNO   | IV   | 300,00        |               |               | PROPIOS                       | UMH                               | 100,00%          | Estudiantes   | Actividad que se engloba dentro de la jornada de divulgación científica San Alberto Magno 2024 que anualmente organiza la Facultad de Ciencias Experimentales.  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.1 Reforzar una formación innovadora y de calidad   | OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUIDO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS Y  | nº premios  | 2  | Premios  | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantes   | 1/6/26                      | 1/10/26                        | 1/12/2026  | Premiar estudiantes de las titulaciones adscritas a la FCEEI, así como de doctorado de áreas de conocimiento vinculadas.  |                 |                |                    |
| 08               | 08.124.4.2026.0050.6           | 08.124.4.2026.0050.6    | 08 | 124       | 4        | 2026           | 0050       | 5       | 0800.1240201.48100     | PROGRAMA DE BECAS UMH: AYUDAS AL TRANSPORTE UNIVERSITARIO  | IV   | 50.000,00     |               |               | PROPIOS                       | UMH                               | 100,00%          | Estudiantes   | Ayudas al transporte universitario  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria                                      | Ayudas al estudiante con los gastos de transporte   | Estimación número de becas concedidas                                     | 233  | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantes de grado de UMH   | 15/1/26                     | 2 meses                        | 30/6/2026  | Sufragar parcialmente los gastos de transporte del estudiantado de la UMH, matriculado en los estudios de grado   |                 |                |                    |
| 08               | 08.124.4.2026.0051.6           | 08.124.4.2026.0051.6    | 08 | 124       | 4        | 2026           | 0051       | 5       | 0800.1240303.48100     | PROGRAMA DE BECAS UMH: AYUDAS DE MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE | IV   | 375.000,00    |               |               | PROPIOS                       | UMH                               | 100,00%          | Estudiantes   | Beca para la financiación de matrícula de grado y máster oficial  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria                                      | Facilitar el acceso de estudiantes a titulaciones universitarias oficiales de grado y máster en la UMH financiando sus matrículas.  | Estimación número de becas concedidas                                     | 323  | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI   | Beca para la financiación de matrícula de grado y máster oficial  | 15/1/26                     | 3 meses                        | 30/6/2026  | La finalidad de las becas es facilitar el acceso del estudiantado a las titulaciones universitarias oficiales de grado y máster ofertadas por la Universidad Miguel Hernández de Elche.   |                 |                |                    |
| 08               | 08.124.4.2026.0052.6           | 08.124.4.2026.0052.6    | 08 | 124       | 4        | 2026           | 0052       | 5       | 0800.1240305.48100     | PROGRAMA DE BECAS UMH: AYUDAS AL TRANSPORTE UNIVERSITARIO  | IV   | 100.000,00    |               |               | PROPIOS                       | UMH                               | 100,00%          | Estudiantes   | Ayudas dentro del Programa Comedor Universitario  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria                                      | Ayudas al estudiante con los gastos de manutención  | Estimación número de becas concedidas                                     | 350  | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantes   | 15/1/25                     | 2 meses                        | 31/12/2026   | Ayudar al estudiante con los gastos de manutención  |                 |                |                    |
| 08               | 08.124.4.2026.0053.6           | 08.124.4.2026.0053.6    | 08 | 124       | 4        | 2026           | 0053       | 5       | 0800.1240308.48104     | BECAS MUECA: Ayudas a Estudiantes para la Maestría de Estudios   | IV   | 8.000,00      |               |               | AJENOS                        | Instituto de las Mujeres          | 0,00%            | Becas para Estudiantes del Máster Universitario en Estudios Culturales y Artes Visuales (Perspectivas Femenistas y CURSQUEER)   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado  | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria                  | OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS | Nº de Becas   | 8   | Beca   | Concurrencia competitiva                         | SI  | ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS CULTURALES Y ARTES VISUALES (PERSPECTIVAS FEMENISTAS Y CURSQUEER) | 1/2/26  | 6 meses                     | 31/12/2026                     | Facilitar el acceso a estudiantes para la realización de programas de estudios hemerísticos e de género y actividades del ámbito universitario relacionados con la igualdad. |   |                 |                |                    |
| 08               | 08.124.4.2026.0054.6           | 08.124.4.2026.0054.6    | 08 | 124       | 4        | 2026           | 0054       | 5       | 08.00.124.17.48100     | Becas prácticas estudiantes Comisaría de Agricultura   | IV   | 4.000,00      |               |               | AJENOS                        | Generalitat Valenciana            | 0,00%            | Becas prácticas Estudiantes   | Realización de prácticas de estudiantes UMH   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Promover la inserción laboral de los estudiantes, facilitando su incorporación vía prácticas en ENTIDADES EXTERNAS  | Nº personas becadas   | 2  | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantes títulos oficiales UMH   | Marzo                       | 6 meses                        | Diciembre  | Fomentar la empleabilidad del estudiantado UMH  |                 |                |                    |
| 08               | 08.124.4.2026.0055.6           | 08.124.4.2026.0055.6    | 08 | 124       | 4        | 2026           | 0055       | 5       | 08.00.124.26.48110     | AYUDAS PROGRAMA DE MENTORIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO Becas prácticas estudiantes Fundación Banco Sabadell  | IV   | 10.000,00     |               |               | AJENOS                        | Fundación Banco Sabadell          | 0,00%            | Becas prácticas Estudiantes   | Realización de prácticas de estudiantes UMH   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Promover la inserción laboral de los estudiantes, facilitando su incorporación vía prácticas en ENTIDADES EXTERNAS  | Nº personas becadas   | 3  | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantes títulos oficiales UMH   | Noviembre                   | Diciembre año siguiente        | Tres meses después de la finalización de actividades   | Fomentar la empleabilidad del estudiantado UMH  |                 |                |                    |
| 08               | 08.124.4.2026.0056.6           | 08.124.4.2026.0056.6    | 08 | 124       | 4        | 2026           | 0056       | 5       | 08.00.124.20.48100     | Becas prácticas estudiantes Comisaría de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio                 | IV   | 6.500,00      |               |               | AJENOS                        | Generalitat Valenciana            | 0,00%            | Becas prácticas Estudiantes   | Realización de prácticas de estudiantes UMH   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Promover la inserción laboral de los estudiantes, facilitando su incorporación vía prácticas en Administración Pública  | Nº personas becadas   | 3  | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantes títulos oficiales UMH   | Marzo                       | 6 meses                        | Diciembre  | Fomentar la empleabilidad del estudiantado UMH  |                 |                |                    |
| 08               | 08.124.4.2026.0057.6           | 08.124.4.2026.0057.6    | 08 | 124       | 4        | 2026           | 0057       | 5       | 08.00.124.21.48100     | Becas prácticas estudiantes Ministerio de Transición Ecológica   | IV   | 79.128,71     |               |               | AJENOS                        | Ministerio Transición Ecológica   | 0,00%            | Becas prácticas Estudiantes   | Realización de prácticas de estudiantes UMH   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Promover la inserción laboral de los estudiantes, facilitando su incorporación vía prácticas en Menos de 5000 habitantes  | Nº personas becadas   | 23   | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantes títulos oficiales UMH   | Marzo                       | 6 meses                        | Diciembre  | Fomentar la empleabilidad del estudiantado UMH  |                 |                |                    |
| 08               | 08.124.4.2026.0058.6           | 08.124.4.2026.0058.6    | 08 | 124       | 4        | 2026           | 0058       | 5       | 08.00.124.22.48100     | Becas prácticas Fundación ONCE CRUE  | IV   | 4.000,00      |               |               | AJENOS                        | Fundación ONCE                    | 0,00%            | Becas prácticas Estudiantes   | Realización de prácticas de estudiantes UMH   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Promover la inserción laboral de los estudiantes, facilitando su incorporación vía prácticas en Empresas  | Nº personas becadas   | 2  | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantes títulos oficiales UMH   | Diciembre                   | 6 meses                        | Diciembre  | Fomentar la empleabilidad del estudiantado UMH  |                 |                |                    |
| 08               | 08.124.4.2026.0059.6           | 08.124.4.2026.0059.6    | 08 | 124       | 4        | 2026           | 0059       | 5       | 08.00.124.18.48100     | BECAS PRÁCTICAS ESTUDIANTES VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA  | IV   | 17.000,00     |               |               | AJENOS                        | Generalitat Valenciana            | 0,00%            | Becas prácticas Estudiantes   | Realización de prácticas de estudiantes UMH   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Promover la inserción laboral de los estudiantes, facilitando su incorporación vía prácticas en Administración Pública  | Nº personas becadas   | 5  | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantes títulos oficiales UMH   | Marzo                       | 6 meses                        | Diciembre  | Fomentar la empleabilidad del estudiantado UMH  |                 |                |                    |
| 1413             | 08.434.4.2026.0060.6           | 08.434.4.2026.0060.6    | 08 | 434       | 4        | 2026           | 0060       | 5       | 0800.4340.48103        | BECAS AYUDAS A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL   | IV   | 20.000,00     |               |               | PROPIOS                       | UMH                               | 100,00%          | ESTUDIANTES UMH DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL   | Promover la actividad deportiva en la UMH colaborando en los gastos ocasionados a los deportistas de Alto Nivel o de Elite A y B que cursan estudios oficiales en la Universidad Miguel Hernández de Elche y que han competido con la UMH en el curso inmediatamente anterior al de la presente o que acrediten ser deportista de Alto Nivel o de Elite A o B.  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria                                      | Promover la actividad deportiva en la UMH colaborando en los gastos ocasionados a los deportistas de Alto Nivel o de Elite A y B que cursan estudios oficiales en la Universidad Miguel Hernández de Elche y que han competido con la UMH en el curso inmediatamente anterior al de la presente o que acrediten ser deportista de Alto Nivel o de Elite A o B.  | Nº Ayudas   | Publicación de nueva Beca  | Ayuda Dineraria                                  | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantado UMH  | 23/9/26                     | 6 meses                        | 31/12/2026   | Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades   |                 |                |                    |
| 1413             | 08.434.4.2026.0061.6           | 08.434.4.2026.0061.6    | 08 | 434       | 4        | 2026           | 0061       | 5       | 0800.4340.48305        | PREMIOS FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO ESTUDIANTADO DEPORTISTA UMH   | IV   | 2.000,00      |               |               | AJENOS                        | FUNDACION TRINIDAD ALFONSO        | 0,00%            | ESTUDIANTES UMH DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL   | Compaginar vida académica con deporte   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria                                      | Premiar la excelencia deportiva y académica del estudiantado de la UMH  | Nº Premios  | 2  | Premio   | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantado UMH  | 23/9/26                     | Segundo semestre               |  | Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades   |                 |                |                    |
| 1413             | 08.434.4.2026.0062.6           | 08.434.4.2026.0062.6    | 08 | 434       | 4        | 2026           | 0062       | 5       | 0800.4340.48106        | BECAS DE COLABORACION CON DESTINO A MONITOR DE ESCUELA DE VERANO Y ALIA JUNIOR                               | IV   | 48.850,00     |               |               | PROPIOS                       | INGRESOS POR MATRÍCULAS RECIBIDAS | 100,00%          | Destino a Monitor/a de Escuela de Verano y Alia Junior  | El objetivo principal de esta formación es desarrollar las capacidades del estudiantado de elaborar programas y actividades para cubrir una demanda social, en este caso, planificar e implementar actividades lúdicas y de desarrollo de competencias académicas en niños de entre 4 y 14 años en un periodo corto de tiempo.  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado             | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado  | Para lograr el objetivo el estudiantado deberá ser capaz de elaborar actividades relacionadas con su perfil profesional que, de una manera lúdica y divertida, enseñe a los niños y niñas contenidos relacionados con la salud, la tecnología, la actividad física, el medio ambiente, la comunicación y la sociedad que los rodea.   | personas becadas  | 43 becas de 50€ (40 hasta ahora + 3 para monitores de natación y aumento cuantía por dedicación) | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI   | ESTUDIANTE  | 1/2/25                      | junio-julio 2025               | 31/7/2025  | Fomentar las habilidades y la capacidad de trabajo en el equipo, así como en la relación establecida con los niños y niñas, la puntualidad y la responsabilidad social.   |                 |                |                    |

| Unidad ejecutora | COD SUBVENCIÓN / CÓDIGO LÍNEA | COD SUBVENCIÓN (Forma) | UO | FUNCIONAL | CAPÍTULO | AÑO APROBACIÓN | NUMERACIÓN | LIN BORN | CANTIDAD PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA   | CAR. | AnualMed 2026 | AnualMed 2027 | AnualMed 2028 | TIPO FONDO (PROPIO / AJENO) | FORMA DE FINANCIACIÓN  | % DEDICACIÓN UMH | DESTINO  | DESCRIPCIÓN ACCIONES (Objeto)   | EJE ESTRATEGICO  | OBJETIVO ESTRATEGICO   | OBJETIVOS ESPECIFICOS   | INDICADOR   | META 2026 | TIPO DE AYUDA (BONIFICACIÓN/AYUDA EN ESPERANZA/PRÊMIO) | PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN (OPORTUNIDAD DIRECTA/ CONCURRENCIA COMPETITIVA/ INTERNA) | PUBLICIDAD ROL | BENEFICIARIO  | FECHA ENTREGA CONVOCATORIA | FECHA DE EDUCACIÓN | FECHA DE INICIO Y FIN DEL PERÍODO  | EFFECTOS QUE SE PREVENIRAN CON SU APLICACIÓN  | CRÉDITO INICIAL | MODIFICACIONES | CRÉDITO DEFINITIVO |  |
|------------------|-------------------------------|------------------------|----|-----------|----------|----------------|------------|----------|-------------------------|--|------|---------------|---------------|---------------|-----------------------------|--|------------------|--|---|--|--|---|---|-----------|--|---|----------------|---|----------------------------|--------------------|--|---|-----------------|----------------|--------------------|--|
| 10               | 10-423-4-2026-0063-6          | 10-423-4-2026-0063-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0063       | 5        | 1000-42301-48200        | AFORTACIÓN FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA LA ALCIDIA                                | IV   | 6.000,00      |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA LA ALCIDIA   | DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO  | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 Estrechar los vínculos con la sociedad   | LA ORIENTACIÓN DE UN FIN COMÚN EN LOS CAMPOS EDUCATIVOS, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y CULTURALES DE ENTRES COMÚN COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS, EXPOSICIONES PERMANENTES Y TEMPORALES, INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS, MONUMENTOS Y MATERIALES ARQUEOLÓGICOS DEL YACIMIENTO DE LA ALCIDIA.   | Nº de colaboraciones  | 1         | Ayuda  | Concesión Directa   | SI             | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA LA ALCIDIA  | Primer trimestre del año   | 31/12/2026         | 1/8/2027   | La firma de este convenio se realiza con motivo de la aprobación anual que la UMH hace a la Fundación la Alcidia por el recibo patronal de dicha Fundación. Como indicador se propone la firma del convenio y el equipamiento a través de la memoria anual de actividades de la propia Fundación  |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0064-6          | 10-423-4-2026-0064-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0064       | 5        | 1000-42302-48300        | Premio PRECREA   | IV   | 5.000,00      |               |               | AIENOS                      | GVA  | 0,00%            |  | Reconocer la labor destacada de un creador o creadora en la categoría de artes plásticas y visuales, en relación con una obra o actuación realizada, presentada o hecha pública durante el año 2025. De forma excepcional, como reconocimiento a una trayectoria profesional en el ámbito de las artes plásticas y visuales.  | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 Estrechar los vínculos con la sociedad   | Promover la cultura y diversidad de las artes plásticas   | nº premios  | 1         | Premio   | Concurrencia competitiva  | SI             | persona física o colectiva suscritoras que se consideraran como creadores   | TERCER TRIMESTRE           | 31/12/2026         |  | Difundir los trabajos y dar visibilidad a las artes plásticas y visuales en la Comunidad de Valencia  |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0065-6          | 10-423-4-2026-0065-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0065       | 5        | 1002-4230-48103         | BECAS DE CULTURA   | IV   | 1.400,00      |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | BECA MORDIDA UMH-CIEC  | Fomento de la formación y la movilidad del talento artístico UMH mediante la concesión de la beca MORDIDA UMH-CIEC en colaboración con el Centro Internacional de Escenas Contemporáneas de Bellas Artes (Galic)  | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 Estrechar los vínculos con la sociedad.  | Promover la formación de graduados de las Bellas Artes de la UMH  | Nº de becas   | 2         | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI             | 2 becas   | Primer trimestre del año   | 31/7/2026          | 30/12/2026   | Seguir promoviendo el talento UMH mediante becas culturales para nuestros estudiantes   |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0066-6          | 10-423-4-2026-0066-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0066       | 5        | 1002-4230-48103         | BECAS DE CULTURA   | IV   | 2.000,00      |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | BECA BOOMERANG UMH   | Captación de egresados UMH convertidos en profesionales del ámbito e inversión en difusión de marca de nuestra universidad mediante la convocatoria de la V Edición de la beca BOOMERANG UMH en colaboración con el Campus de Arts  | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 Estrechar los vínculos con la sociedad.  | Fomento y apoyo de la carrera artística de estudiantes egresados a través de una beca de producción   | Nº de becas   | 1         | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI             | 1 beca  | Primer trimestre del año   | 31/7/2026          | 31/12/2026   | Seguir promoviendo el talento UMH mediante becas culturales para nuestros estudiantes   |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0067-6          | 10-423-4-2026-0067-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0067       | 5        | 1002-4230-48103         | BECAS DE CULTURA   | IV   | 1.050,00      |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | PREMIO AZTARRES  | Convocatoria de premios de literatura 2026 (relato corto)   | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 Estrechar los vínculos con la sociedad.  | Realizar y colaborar con actividades que preserven el estudio y el conocimiento de la figura de Miguel Hernández, así como incentivar el gusto por la escritura y la literatura en general  | nº de premios   | 1         | Premio   | Concurrencia competitiva  | SI             | Comunidad universitaria   | Primer trimestre del año   | 31/10/2026         | 30/12/2026   | Preservar el estudio y el conocimiento de la figura de Miguel Hernández.  |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0068-6          | 10-423-4-2026-0068-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0068       | 5        | 1002-4230-48103         | BECAS DE CULTURA   | IV   | 1.800,00      |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | PREMIO UMHFEST 2026  | Dotación de premios para grupos de música de la UMH   | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 Estrechar los vínculos con la sociedad.  | Promover la formación y la cultura de la música rock en la comunidad universitaria y divulgar la música UMH en los cuatro campus y su entorno social  | nº de premios   | 3         | Premio   | Concurrencia competitiva  | SI             | Comunidad universitaria   | Primer trimestre del año   | 31/10/2026         | 30/12/2026   | Promover la Cultura de la música de rock  |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0069-6          | 10-423-4-2026-0069-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0069       | 5        | 1002-4230-48300         | PREMIOS DE CULTURA   | IV   | 1.500,00      |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | Colaboración con el Certamen Miradas Jorge Alós (en colaboración con el Certamen Internacional de Pintura Miradas)         | Colaboración económica para la inauguración del Certamen Internacional de Pintura "Miradas"   | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 Estrechar los vínculos con la sociedad.  | Fomentar el cuidado visual utilizando como medio de sensibilización el uso de los temáticos "ocular" y "talud ocular" en el ámbito de la pintura como eje central del Certamen Internacional de Pintura Miradas   | Nº de colaboraciones  | 1         | Ayuda  | Concesión Directa   | SI             | Fundación Jorge Alós G-5332950  | Primer trimestre del año   | 30/6/26            | 30/9/2026  | Seguir difundiendo y apoyando las artes plásticas a través del Certamen bi-anual Miradas  |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0070-6          | 10-423-4-2026-0070-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0070       | 5        | 1002-4230-48300         | PREMIOS DE CULTURA   | IV   | 600,00        |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | PREMIO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE RURAL Y MEDIOAMBIENTAL CAMP D'ELX RURAL FILM FEST _PREMIO DEL PÚBLICO YUBAN UMH      | La UMH colabora con el Festival de cine rural y medioambiental de Yubán con el pago del premio del público para visibilizar la UMH en las diferentes localidades de la provincia  | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 Estrechar los vínculos con la sociedad.  | Disminuir las proyecciones de cine español, en valenciano y en VOS, poniendo el acento en el debate y el estudio sobre el mismo, así como en su uso para apoyar competencias de los títulos oficiales y propios de la UMH, así como del programa IRIS   | Nº de colaboraciones  | 1         | Ayuda  | Concesión Directa   | SI             | Cinema 4 Letas Coop V-42483706  | Primer trimestre del año   | 31/7/2026          | 30/12/2026   | Extender la red de colaboraciones con los festivales de cine para tener una mayor visibilidad en las localidades que son área de influencia de la UMH y motivar al estudiantado del grado de Comunicación Audiovisual y el doble grado de Comunicación Audiovisual y Periodismo a participar en certámenes y festivales afines a sus objetivos. |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0071-6          | 10-423-4-2026-0071-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0071       | 5        | 1002-4230-48300         | PREMIOS DE CULTURA   | IV   | 1.500,00      |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | PREMIO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOS DE CINE _PREMIO AL MEJOR LARGOMETRAJE "OPINA PRIMA"                                | La UMH colabora con la realización de este convenio con el Festival de cine de Elche con el pago del premio "Opina prima" para visibilizar la UMH en las diferentes localidades de la provincia y fomentar el trabajo de nuestro estudiantado de Comunicación Audiovisual.  | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 Estrechar los vínculos con la sociedad.  | Disminuir las proyecciones de cine español, en valenciano y en VOS, poniendo el acento en el debate y el estudio sobre el mismo, así como en su uso para apoyar competencias de los títulos oficiales y propios de la UMH, así como del programa IRIS   | Nº de colaboraciones  | 1         | Ayuda  | Concesión Directa   | SI             | Fundación Medios Audiovisuales G0304642   | Primer trimestre del año   | 31/7/26            | 30/12/2026   | Extender la red de colaboraciones con los festivales de cine para tener una mayor visibilidad en las localidades que son área de influencia de la UMH y motivar al estudiantado del grado de Comunicación Audiovisual y el doble grado de Comunicación Audiovisual y Periodismo a participar en certámenes y festivales afines a sus objetivos. |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0072-6          | 10-423-4-2026-0072-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0072       | 5        | 1002-4230-48300         | PREMIOS DE CULTURA   | IV   | 600,00        |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | PREMIO FESTIVAL DE CINE DE SÀX, PREMIO DEL PÚBLICO UMH   | La UMH colabora con la realización de este convenio con el Festival de cine de Sàx con el pago del premio del público para visibilizar la UMH en las diferentes localidades de la provincia   | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 Estrechar los vínculos con la sociedad.  | Disminuir las proyecciones de cine español, en valenciano y en VOS, poniendo el acento en el debate y el estudio sobre el mismo, así como en su uso para apoyar competencias de los títulos oficiales y propios de la UMH, así como del programa IRIS   | Nº de colaboraciones  | 1         | Convenio   | Concesión Directa   | SI             | Asociación Cinematográfica de Sàx (ACS) G040696   | Primer trimestre del año   | 31/7/26            | 30/12/2026   | Extender la red de colaboraciones con los festivales de cine para tener una mayor visibilidad en las localidades que son área de influencia de la UMH y motivar al estudiantado del grado de Comunicación Audiovisual y el doble grado de Comunicación Audiovisual y Periodismo a participar en certámenes y festivales afines a sus objetivos. |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0073-6          | 10-423-4-2026-0073-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0073       | 5        | 1002-4230-48300         | PREMIOS DE CULTURA   | IV   | 600,00        |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | PREMIO FESTIVAL NACIONAL DE CINE DE SAN JUAN, PREMIO FICUS DE PLATA UMH  | Colaboración con varios festivales de cine de la provincia con la dotación de un premio con el nombre de la UMH (convocatorias externas)  | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 Estrechar los vínculos con la sociedad.  | Disminuir las proyecciones de cine español, en valenciano y en VOS, poniendo el acento en el debate y el estudio sobre el mismo, así como en su uso para apoyar competencias de los títulos oficiales y propios de la UMH, así como del programa IRIS   | Nº de colaboraciones  | 1         | Convenio   | Concesión Directa   | SI             | Apuntamiento de Sant Joan d'Alacant F-0311900-E   | Primer trimestre del año   | 30/6/2026          | 31/10/2026   | Difusión de la cultura cinematográfica española, en valenciano y en versión original.   |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0074-6          | 10-423-4-2026-0074-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0074       | 5        | 1002-4230-48300         | PREMIOS DE CULTURA   | IV   | 800,00        |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE FANTASIA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE GÉNERO FANTASIA, AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | Tiene por objeto la concesión de una subvención al Festival Internacional de Cine Fantástico de Elche FANTASIA y el Congreso Internacional de Género Fantástico, Audiovisuales y Nuevas Tecnologías   | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 Estrechar los vínculos con la sociedad.  | Se pretende apoyar la investigación artística y académica a través del festival y de sus actividades paralelas a través del fomento de la colaboración, la creación audiovisual y la contemporeidad entre los estudiantes de los Grados de Comunicación Audiovisual, Bellas Artes y Doble Grado de Comunicación Audiovisual y Periodismo de la UMH.   | Nº de colaboraciones  | 1         | Convenio   | Concesión Directa   | SI             | Asociación Uniócinè Negro G0482251  | Segundo trimestre del año  | 31/7/26            | 31/12/2026   | Difundir y apoyar la creación audiovisual a través de los contenidos entre los estudiantes de la UMH  |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0075-6          | 10-423-4-2026-0075-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0075       | 5        | 1002-4230-48300         | PREMIOS DE CULTURA   | IV   | 600,00        |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | COLABORACIÓN UNICOMIC  | Acciones de divulgación en torno al cómic y la novela gráfica   | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 Estrechar los vínculos con la sociedad.  | Promover la cultura del cómic en la UMH   | Nº de colaboraciones  | 1         | Convenio   | Concesión Directa   | SI             | Asociación Uniócinè G-5337208   | Primer trimestre del año   | 31/7/26            | 30/12/2026   | Promover la cultura del cómic en la UMH   |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0076-6          | 10-423-4-2026-0076-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0076       | 5        | 1004-4230-48103         | AULTS - SUBVENCIONS  | IV   | 800,00        |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | Colaboració Sambori  | Disminuir la literatura en valenciano   | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 ESTRECHAR LOS VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD   | Fomentar l'ús del valencià en l'àmbit de la literatura  | Nombre de col laboraciones  | 1         | Ayuda  | Concesión Directa   | SI             | FUNDAOÇ SAMBORI C037438855  | PRIMER TRIMESTRE ANY       | 30/9/2026          | 30/11/2026   | Fomentar l'ús del valencià en l'àmbit de la literatura  |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0077-6          | 10-423-4-2026-0077-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0077       | 5        | 1004-4230-48103         | AULTS - SUBVENCIONS  | IV   | 2.000,00      |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | Colaboració Xara Vives   | Disminuir el debat  | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                   | 3.1 ESTRECHAR LOS VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD   | Fomentar l'ús del valencià en l'àmbit del debat   | Nombre de col laboraciones  | 1         | Ayuda  | Concesión Directa   | SI             | MARKA VIVES C0161243370   | PRIMER TRIMESTRE ANY       | 30/9/26            | 30/11/2026   | Fomentar l'ús del valencià en l'àmbit del debat   |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0078-6          | 10-423-4-2026-0078-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0078       | 5        | 1004-42301-48300        | AULTS - SUBVENCIONS  | IV   | 1.500,00      |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | Convocatoria TFG-TFM   | Fomentar l'ús del valencià en la recerca  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado | 1.2 REFORZAR LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS, VALORES Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Fomentar l'ús del valencià en l'àmbit de la recerca   | Nombre de beques  | 6         | Premio   | Concurrencia competitiva  | SI             | ESTUDIANTAT UMH   | PRIMER TRIMESTRE ANY       | 30/11/2026         | 30/12/2026   | Fomentar l'ús del valencià en l'àmbit de la recerca   |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-423-4-2026-0079-6          | 10-423-4-2026-0079-6   | 10 | 423       | 4        | 2026           | 0079       | 5        | 1004-42301-48300        | AULTS - SUBVENCIONS  | IV   | 500,00        |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | Premi Aztarres al millor relat en valencià   | Disminuir la literatura en valenciano   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado | 1.2 REFORZAR LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS, VALORES Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Fomentar l'ús del valencià en l'àmbit de la recerca   | nombre de relats que es presentaran en valencià                       | 5         | Premio   | Concurrencia competitiva  | SI             | COMUNIDAD UNIVERSITARIA   | PRIMER TRIMESTRE ANY       | 31/10/26           | 30/12/2026   | Fomentar l'ús del valencià en l'àmbit de la recerca   |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-426-4-2026-0080-6          | 10-426-4-2026-0080-6   | 10 | 426       | 4        | 2026           | 0080       | 5        | 1001-42602-48300        | PREMIOS PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA UMH   | IV   | 2.500,00      |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | AUTORIA (PAP, POI O ESTUDIANTADO UMH)  | PREMIO TFG, TFM Y TESIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO   | Ejes 1 y 2   | 1.1- 1.2 - 1.3 - 1.6 - 2.1 - 2.3   | UNIFORMES DE LAS ACCIONES QUE DERIVAN DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA UMH aprobados por Consejo de 2022/08-09, de 29 de julio de 2022, en concreto con la acción 1.6. Creación de Premios a TFG, TFM y Tesis doctorales que incorporen la perspectiva de género o aborden temáticas de estudio referidas a problemáticas específicas de mujeres en cualquier ámbito de investigación. Ya acción 1.6. Desampliar una convocatoria para la realización de estudios de caso que muestren la situación de las mujeres en la UMH, cuyos resultados estén ligados al Plan de Igualdad y/o contribuyan a favorecer la elaboración del diagnóstico previo al Plan de Igualdad, Diversidad e Inclusión. | Nº PREMIOS  | 3         | Premio   | Concurrencia competitiva  | SI             | AUTORIA (PAP, POI O ESTUDIANTADO UMH)   | 1/7/26                     | 2026               | El importe del premio se abonará a las personas ganadoras. No se reintegrará a la UMH. | Promover el principio de igualdad entre mujeres y hombres   |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-426-4-2026-0081-6          | 10-426-4-2026-0081-6   | 10 | 426       | 4        | 2026           | 0081       | 5        | 1008-42602-48300        | PREMIOS TFG-TFM-TEIS DIVERSIDAD  | IV   | 2.500,00      |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          |  | Objeto de la presente convocatoria, que viene regulada por las bases aquí expresadas, es en la categoría A) premiar trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster (TFM) y tesis doctorales (TD) que incorporen la perspectiva de inclusión en la discapacidad en cualquier ámbito de investigación; y en la categoría B), premiar estudios e informes que muestren la situación de las personas con discapacidad en la UMH, cuyo resultado estén ligados al Plan de Igualdad, Diversidad e Inclusión y/o contribuyan a favorecer la elaboración del diagnóstico previo al Plan de Igualdad, Diversidad e Inclusión. | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria                            | Promover la investigación sobre igualdad y diversidad.  | nº de premios   | 3         | Premio   | Concurrencia competitiva  | SI             | ESTUDIANTES UMH QUE PRESENTEN SU TRABAJO CON TEMÁTICA DESARROLLADA EN DIVERSIDAD EN LA UMH, ASÍ COMO PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO POI Y/O INVESTIGADOR | PRIMER Trimestre año 2026  | 1/12/2026          |  | Promover la investigación sobre temática en diversidad en la UMH  |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-426-4-2026-0082-6          | 10-426-4-2026-0082-6   | 10 | 426       | 4        | 2026           | 0082       | 5        | 1009-42603-48303        | BECA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y ESTUDIANTE COADJUDICADOR  | IV   | 25.000,00     |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL   | Becas a estudiantes con discapacidad que requieren de apoyo personal, material o transporte para la realización de sus estudios.  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria                            | Apojar al estudiantado con más necesidades de apoyo para el desarrollo de sus estudios de manera autónoma y plenamente inclusiva.   | Nº BECAS  | 30        | Beca   | Concurrencia competitiva  | SI             | ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL  | SEPTIEMBRE                 | ULTIMO TRIMESTRE   | PRIMER TRIMESTRE 2027  | Garantizar la inclusión de estudiantado con discapacidad que requiere de recursos específicos para el desarrollo de sus estudios.   |                 |                |                    |  |
| 10               | 10-426-4-2026-0083-6          | 10-426-4-2026-0083-6   | 10 | 426       | 4        | 2026           | 0083       | 5        | 1009-42602-48300        | PREMIOS TFG-TFM-TEIS DIVERSIDAD FUNCIONAL  | IV   | 2.500,00      |               |               | PROPIOS                     | UMH  | 100,00%          | ESTUDIANTES UMH CON DIVERSIDAD FUNCIONAL   | Objeto de la presente convocatoria, que viene regulada por las bases aquí expresadas, es en la categoría A) premiar trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster (TFM) y tesis doctorales (TD) que incorporen la perspectiva de inclusión en la discapacidad en cualquier ámbito de investigación; y en la categoría B), premiar estudios e informes que muestren la situación de las personas con discapacidad en la UMH, cuyo resultado estén ligados al Plan de Igualdad, Diversidad e Inclusión y/o contribuyan a favorecer la elaboración del diagnóstico previo al Plan de Igualdad, Diversidad e Inclusión. | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria                            | Promover la investigación sobre igualdad, diversidad e inclusión de la discapacidad. Vigilar las investigaciones sobre inclusión de la discapacidad realizadas desde equipos de investigación, TFG, TFM o tesis doctorales de la UMH  | Nº DE PREMIOS   | 3         | Premio   | Concurrencia competitiva  | SI             | ESTUDIANTES UMH CON DIVERSIDAD FUNCIONAL  | PRIMER TRIMESTRE           | AÑO 2026           | 1/12/2026  | Promover la investigación sobre la inclusión en la discapacidad.  |                 |                |                    |  |
| 11               | 11-131-4-2026-0094-6          | 11-131-4-2026-0094-6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0094       | 5        | 1101-1310-48173         | Ayudas estudiantes Erasmus con fines de estudios (SEPE)  | IV   | 475.880,00    | 127.720,00    |               | AIENOS                      | Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPE) | 0,00%            | Ayudas a la movilidad internacional para el estudiantado   | Convocatoria de ayudas del Programa Erasmus con fines de estudio. Proyecto Erasmus+ 2021-1-ES01-KA131-HEB-00031447  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado | 1.4 Promover la internacionalización de la docencia                                | Fomentar la participación de los estudiantes de la UMH en el marco del Programa Erasmus+ para realizar un periodo de sus estudios en las universidades europeas conveniadas con la UMH  | Porcentaje de estudiantes con estancia Erasmus+ con ayuda UE asignada | 80        | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI             | Estudiantado  | Junio de 2026              | 31/7/27            | Diciembre de 2027  | Otorgar ayudas al estudiantado que ha obtenido una plaza para la realización de estudios en una universidad europea al amparo del programa de movilidad internacional Erasmus+  |                 |                |                    |  |
| 11               | 11-131-4-2026-0095-6          | 11-131-4-2026-0095-6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0095       | 5        | 1101-1310-48173         | Ayudas a la movilidad internacional para el estudiantado. Programa Erasmus Diversidad Internacional (SEPE) | IV   | 4.535,00      | 4.535,00      |               | AIENOS                      | Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPE) | 0,00%            | Ayudas a la movilidad internacional para el estudiantado   | Convocatoria de ayudas del Programa Erasmus con fines de estudio. Proyecto Erasmus+ 2021-1-ES01-KA131-HEB-00031447  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado | 1.4 Promover la internacionalización de la docencia                                | Fomentar la participación del estudiantado de la UMH en el marco del Programa Erasmus+ con dimensión internacional para realizar un periodo de sus estudios en las universidades de fuera del espacio europeo   | Porcentaje de estudiantes con estancia Erasmus+                       |           |  |   |                |   |                            |                    |  |   |                 |                |                    |  |

| Unidad ejecutora | COD SUBFUNCIÓN / CÓDIGO LINEA | COD SUBFUNCIÓN (Forma) | UO | FUNCIONAL | CAPITULO | AÑO APROBACIÓN | NUMERACION | UN BMS | PARTEA PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA  | CAF | Anualidad 2026 | Anualidad 2027 | Anualidad 2028 | TIPO FONDO (PROPOS / AGENO) | FUENTE DE FINANCIACION   | % COFINANCIACION UMH | DESTINO  | DESCRIPCIÓN ACCIONES (DINERO)  | DE ESTRATEGIA   | OBJETIVO ESTRATEGICO   | OBJETIVOS ESPECIFICOS   | INDICADOR  | META 2026 | TIPO FONDO (DINERO/AYUDA EN ESPERANZA/PROPIA)        | PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN (OPORTUNIDAD DIRECTA/ CONCURRENCIA COMPETITIVA/ INTERNA) | PUBLICACION ROL | RENTIARIO  | FECHA ESTIMADA CONVOCATORIA                    | FECHA DE EJECUCIÓN | FECHA DE INICIO Y FIN DEL BIENIO   | EFFECTOS QUE SE PREVEREN CON SU APLICACIÓN   | CRÉDITO INICIAL | MODIFICACIONES | CRÉDITO DEFINITIVO |
|------------------|-------------------------------|------------------------|----|-----------|----------|----------------|------------|--------|-----------------------|---|-----|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--|----------------------|--|--|---|--|---|--|-----------|--|---|-----------------|--|--|--------------------|--|--|-----------------|----------------|--------------------|
| 11               | 11.131.4.2026.0097.6          | 11.131.4.2026.0097.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0097       | 5      | 1101 1310 48171       | Ayuda Estudiantes ERASMUS+ practica (SIFE)  | IV  | 20.133.50      | 20.133.50      |                | AENOS                       | Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPE)               | 0,00%                | Ayuda a la movilidad internacional de los estudiantes de la UMH  | Convocatoria de ayudas del Programa Erasmus+ modalidad práctica. Proyecto Erasmus+ 2025-1-E01-KA131-HE-D-000314447   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.4 Promover la internacionalización de la docencia  | Fomentar la participación de los estudiantes de la UMH en el Programa Erasmus+ en su modalidad de Prácticas, para realizar un periodo de prácticas en cualquier tipo de organización, pública o privada ubicada en cualquier país del mundo.  | Porcentaje de estudiantes con prácticas Erasmus+ con ayuda LE asignada   | 95        | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | Estudiantado   | Junio de 2026 / Enero 2027                     | 31/7/27            | Diciembre de 2027  | Otorgar ayudas al estudiantado que ha obtenido una plaza para realizar un periodo de prácticas en una empresa o institución europea dentro del programa de movilidad internacional Erasmus+  |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0098.6          | 11.131.4.2026.0098.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0098       | 5      | 1101 1310 48179       | Ayudas para la movilidad internacional Programa ERASMUS+ estancia docente y formativa (SEPE)                                | IV  | 10.000,00      | 20.000,00      |                | AENOS                       | Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPE)               | 0,00%                | Ayudas a la movilidad internacional Erasmus+ para docentes y formación   | Convocatoria de ayudas programa ERASMUS+ modalidad docente y formación. Proyecto Erasmus+ 2025-1-E01-KA131-HE-D-000314447  | Eje 4: Responsabilidad social y calidad en la gobernanza y gestión    | 4.4 Mejorar el desempeño y el bienestar del equipo humano de la UMH.   | Incentivar la movilidad del profesorado de la UMH para una mayor interacción entre las universidades e instituciones de educación superior, que permita ampliar y enriquecer su oferta lectiva, fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias pedagógicas y fomentar el Espacio Europeo de Educación Superior   | Número de PDI que participan   | 25        | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | PDI  | Junio de 2026 / Noviembre 2026                 | 31/7/27            | Diciembre de 2026  | Otorgar ayudas para el personal docente e investigador que se le haya concedido una plaza para realizar una estancia de formación internacional Erasmus+   |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0099.6          | 11.131.4.2026.0099.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0099       | 5      | 1101 1310 48179       | Ayudas para la movilidad internacional Programa ERASMUS+ docentes y formativos (SEPE)                                       | IV  | 10.000,00      | 5.000,00       |                | AENOS                       | Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPE)               | 0,00%                | Ayudas a la movilidad internacional Erasmus+ para formación  | Convocatoria de ayudas programa ERASMUS+ modalidad formación. Proyecto Erasmus+ 2025-1-E01-KA131-HE-D-000314447  | Eje 4: Responsabilidad social y calidad en la gobernanza y gestión    | 4.4 Mejorar el desempeño y el bienestar del equipo humano de la UMH.   | Incentivar la movilidad del personal de administración y servicios de la UMH para obtener formación y experiencia sobre buenas prácticas que contribuya a mejorar las prácticas que se realicen en su ámbito de trabajo, fomentar el intercambio de conocimientos y fortalecer el Espacio Europeo de Educación Superior.  | Número de PDI/GAS que participan   | 10        | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | PDI/GAS  | Junio de 2026 y Noviembre de 2026              | 31/7/27            | Diciembre de 2027  | Otorgar ayudas al personal técnico, de gestión y de administración y servicios que se le haya concedido una plaza para realizar una estancia dentro del programa de movilidad internacional Erasmus+   |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0100.6          | 11.131.4.2026.0100.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0100       | 5      | 1101 1310 48179       | Ayudas para la movilidad internacional Programa ERASMUS+ estancias docentes y formativas (SEPE)                             | IV  | 10.000,00      | 5.105,00       |                | AENOS                       | Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPE)               | 0,00%                | Ayudas a la movilidad con dimensión internacional dentro del Programa Erasmus para formación   | Convocatoria de ayudas para la movilidad de dimensión internacional dentro del Programa Erasmus. Proyecto Erasmus+ 2025-1-E01-KA131-HE-D-000314447   | Eje 4: Responsabilidad social y calidad en la gobernanza y gestión    | 4.4 Mejorar el desempeño y el bienestar del equipo humano de la UMH.   | Fomentar la participación del personal de la UMH en el marco del Programa Erasmus+ en su dimensión internacional para realizar un periodo de formación o estancia en instituciones o empresas no asociadas al programa  | Número de PDI y PTGAS que participan   | 5         | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | PDI/PTGAS  | Junio de 2026 y Noviembre de 2026              | 31/7/27            | Diciembre de 2026  | Otorgar ayudas al personal de la UMH que tenga concedida una plaza para realizar una estancia de formación o estancia dentro del Programa Erasmus+ con dimensión internacional   |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0101.6          | 11.131.4.2026.0101.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0101       | 5      | 1101 1310 48169       | Ayuda a la movilidad internacional Erasmus con terceros países no asociados al Programa. (SEPE)                             | IV  | 4.975,00       |                |                | AENOS                       | Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPE)               | 0,00%                | Ayuda a la movilidad internacional Erasmus con terceros países no asociados al Programa. Proyecto Erasmus+ 2025-1-E01-KA131-HE-D-000314447 | Eje 4: Responsabilidad social y calidad en la gobernanza y gestión   | 4.4 Mejorar el desempeño y el bienestar del equipo humano de la UMH.  | Fomentar la participación de los personal docente y no docente de la UMH en el marco del Programa Erasmus+ con terceros países no asociados al Programa. | Número de PDI/PTGAS que participa   | 4  | Ayuda     | Concurrencia competitiva                             | SI  | PDI/PTGAS       | Mayo de 2026/ Noviembre de 2026  | 31/07/2028                                     | Diciembre de 2028  | Otorgar ayudas para los participantes en el programa de movilidad internacional Erasmus+ con terceros países no asociados al Programa.   |  |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0102.6          | 11.131.4.2026.0102.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0102       | 5      | 1101 1310 48178       | Cofinanciación programa estudiantes ERASMUS+ aportación UMH   | IV  | 50.000,00      | 20.000,00      |                | PROFOS                      | UMH  | 100,00%              | UMH  | Convocatoria de ayudas complementarias para estudiantes que se le haya concedido una plaza Erasmus para el curso académico 2026/2027   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.4 Promover la internacionalización de la docencia  | Programa de Becas UMH para cofinanciar las movilidades de estudiantes dentro del Programa Erasmus+ con fines de estudios  | Porcentaje de estudiantes con beca UMH que reciben subvención por parte de la UMH (solo estudiantes elegibles) | 100       | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | Estudiantado   | Junio de 2026                                  | 31/08/2027         | Diciembre de 2027  | Otorgar ayudas a los estudiantes que hayan obtenido una plaza para la realización de estudios en una universidad europea al amparo del programa de movilidad internacional Erasmus+ con fines de estudios.   |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0103.6          | 11.131.4.2026.0103.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0103       | 5      | 1101 1310 48178       | Cofinanciación programa estudiantes ERASMUS+ UMH-Ep   | IV  | 5.000,00       |                |                | PROFOS                      | UMH  | 100,00%              | UMH  | Convocatoria de ayudas Erasmus para participar en programas intensivos combinados, año 2026  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.4 Promover la internacionalización de la docencia  | Programa de Becas UMH para cofinanciar las movilidades de estudiantes dentro del Programa Erasmus+ de corta duración  | Porcentaje de estudiantes con que participan y reciben financiación  | 100       | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | Estudiantado   | Febrero de 2026                                | 31/12/26           | 15/1/2027  | El propósito es ampliar el aprendizaje y trabajo en equipo en línea con movilidad de corta duración, de manera que los participantes, de varias universidades europeas, se formen a través de la colaboración virtual y lleven a cabo una estancia de corta duración en una de las universidades europeas.   |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0104.6          | 11.131.4.2026.0104.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0104       | 5      | 1101 1310 48174       | Convocatoria de ayudas ERASMUS+ docentes y formativos (Programa Erasmus)  | IV  | 6.000,00       |                |                | PROFOS                      | UMH  | 100,00%              | UMH  | Ayudas a la movilidad internacional Erasmus+ con terceros países no asociados al Programa. Proyecto Erasmus+ 2025-1-E01-KA131-HE-D-000314447   | Eje 4: Responsabilidad social y calidad en la gobernanza y gestión    | 4.4 Mejorar el desempeño y el bienestar del equipo humano de la UMH.   | Programa de Becas UMH para incentivar la movilidad de personal docente e investigador en instituciones/universidades europeas dentro del Programa Erasmus   | Porcentaje de PDI con beca UMH que reciben subvención por parte de la UMH (solo candidatos elegibles)          | 100       | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | PDI  | Enero de 2026                                  | 31/12/26           | 15/1/2027  | Conceder ayudas al PDI para una mayor interacción entre las universidades e instituciones de educación superior, que permita ampliar y enriquecer su oferta lectiva, fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias pedagógicas y fortalecer el Espacio Europeo de Educación Superior   |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0105.6          | 11.131.4.2026.0105.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0105       | 5      | 1101 1310 48174       | Convocatoria de ayudas ERASMUS+ docentes y formativos (Programa Erasmus)  | IV  | 4.000,00       |                |                | PROFOS                      | UMH  | 100,00%              | UMH  | Ayudas a la movilidad internacional Erasmus+ con terceros países no asociados al Programa. Proyecto Erasmus+ 2025-1-E01-KA131-HE-D-000314447   | Eje 4: Responsabilidad social y calidad en la gobernanza y gestión    | 4.4 Mejorar el desempeño y el bienestar del equipo humano de la UMH.   | Programa de Becas UMH para incentivar la movilidad de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la UMH en el marco del Programa Erasmus+ con terceros países no asociados al Programa.  | Porcentaje de PTGAS con beca UMH que reciben subvención por parte de la UMH (solo candidatos elegibles)        | 100       | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | PTGAS  | Enero de 2026                                  | 31/12/26           | 15/1/2027  | Conceder ayudas personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la UMH para obtener formación y experiencia sobre buenas prácticas que contribuya a mejorar las prácticas que se realicen en su ámbito de trabajo, fomentar el intercambio de conocimientos y fortalecer el Espacio Europeo de Educación Superior.   |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0106.6          | 11.131.4.2026.0106.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0106       | 5      | 1101 1310 48168       | Ayudas Estudiantes Outgoing UMH (Dobles Titulaciones)   | IV  | 12.700,00      |                |                | PROFOS                      | UMH  | 100,00%              | UMH  | Convocatoria de ayudas a la movilidad de estudiantes de dobles titulaciones del curso académico 2026/2027  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.1. Revalorizar una formación innovadora y de calidad   | Programa de Becas UMH para fomentar la participación de estudiantes para realizar una estancia académica en el marco de un programa de doble máster internacional en universidades europeas   | Número de estudiantes outgoing que solicitan ayudas  | 7         | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | Estudiantado   | Marzo de 2026                                  | 31/12/26           | 15/1/2027  | Otorgar ayudas a estudiantes de la UMH para realizar una estancia de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en un máster o haber sido admitidos en un programa de doble máster internacional  |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0107.6          | 11.131.4.2026.0107.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0107       | 5      | 1101 1310 48168       | Ayudas Estudiantes Outgoing UMH (Dobles Titulaciones)   | IV  | 10.700,00      |                |                | PROFOS                      | UMH  | 100,00%              | UMH  | Convocatoria de ayudas a la movilidad de estudiantes de Doctorado de 2026  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.1. Revalorizar una formación innovadora y de calidad   | Programa de Becas UMH para fomentar la participación de estudiantes para realizar una estancia académica en el marco de un programa de doble máster internacional en universidades europeas   | Número de estudiantes de doctorado que solicitan ayuda para la cotutela internacional                          | 10        | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | Estudiantado   | Enero de 2026                                  | 31/12/26           | 15/1/2027  | Otorgar ayudas a estudiantes de la UMH para realizar una estancia académica internacional de doctorado en la modalidad de cotutela internacional y/o estancias internacionales para la movilidad de doctorado  |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0108.6          | 11.131.4.2026.0108.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0108       | 5      | 1101 1310 48163       | Ayudas UMH para estudiantes del Programa Destino  | IV  | 12.000,00      | 24.000,00      |                | PROFOS                      | UMH  | 100,00%              | UMH  | Convocatoria de ayudas UMH para estudiantes que participen en el Programa de intercambio Internacional DESTINO en el curso 2026/2027   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.4 Promover la internacionalización de la docencia  | Programa de Becas UMH para fomentar la participación de los estudiantes, dentro del Programa Destino, a realizar una movilidad internacional fuera del espacio europeo en universidades convalidadas con la UMH   | Número de estudiantes que participan   | 12        | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | Estudiantado   | Enero de 2026                                  | 31/12/26           | 15/1/2027  | Conceder ayudas a los estudiantes que hayan obtenido una plaza dentro del programa Destino para realizar una estancia amestral en universidad de fuera del espacio europeo que esté convalidada con la UMH   |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0109.6          | 11.131.4.2026.0109.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0109       | 5      | 1101 1310 48100       | Programa Propio de Internacionalización Programa Destino para PDI /PTGAS (Aprobación UMH)                                   | IV  | 17.500,00      |                |                | PROFOS                      | UMH  | 100,00%              | UMH  | Ayuda al personal docente e investigador para acciones de internacionalización   | Eje 4: Responsabilidad social y calidad en la gobernanza y gestión    | 4.4 Mejorar el desempeño y el bienestar del equipo humano de la UMH.   | Programa de Becas UMH para aumentar la proyección internacional de la Universidad Miguel Hernández de Elche mediante la internacionalización de su personal docente y el establecimiento de vínculos con universidades e instituciones de educación superior extranjeras.   | Número de PDI que participan   | 8         | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | PDI  | 1/12/25  | 31/12/2026         | 15/1/2027  | Aumentar la proyección internacional de la UMH mediante la internacionalización de su personal docente e investigador estableciendo vínculos con universidades e instituciones de educación superior extranjeras. Se pretende financiar ayudas de movilidad a un país extranjero para la realización de estancias breves para impartir docencia oficial de grado, máster o doctorado en una universidad de reconocido prestigio internacional.   |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0110.6          | 11.131.4.2026.0110.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0110       | 5      | 1101 1310 48100       | Programa Propio de Internacionalización Programa Destino para PDI /PTGAS (Aprobación UMH)                                   | IV  | 7.500,00       |                |                | PROFOS                      | UMH  | 100,00%              | UMH  | Ayuda al personal técnico, de gestión y de administración y servicios para acciones de internacionalización  | Eje 4: Responsabilidad social y calidad en la gobernanza y gestión    | 4.4 Mejorar el desempeño y el bienestar del equipo humano de la UMH.   | Programa de Becas UMH para aumentar la proyección internacional de la Universidad Miguel Hernández de Elche mediante la internacionalización de su personal técnico, de gestión y de administración y servicios y el establecimiento de vínculos con universidades e instituciones de educación superior extranjeras.   | Número de PTGAS que participan   | 3         | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | PTGAS  | 1/12/25  | 31/12/26           | 15/1/2027  | Aumentar la proyección internacional de la UMH mediante la internacionalización de su personal técnico, de gestión y de administración y servicios estableciendo vínculos con universidades e instituciones de educación superior extranjeras. Se pretende financiar ayudas de movilidad a un país extranjero para la realización de estancias breves para impartir docencia oficial de grado, máster o doctorado en una universidad de reconocido prestigio internacional.  |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0111.6          | 11.131.4.2026.0111.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0111       | 5      | 1101 13101 48163      | Ayudas a estudiantes en Programa de intercambio nacional SCUE (Fondos propios)  | IV  | 24.500,00      | 20.500,00      |                | PROFOS                      | UMH  | 100,00%              | UMH  | Ayudas para la movilidad de estudiantes convalidados dentro del Programa SCUE  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.4 Promover la internacionalización de la docencia  | Programa de Becas UMH para fomentar la participación de los estudiantes, dentro del Programa SCUE, a realizar una movilidad nacional en una universidad española convalidada con la UMH   | Porcentaje de estudiantes elegibles que participan en el programa SCUE que reciben subvención                  | 50        | Ayuda  | Concurrencia competitiva  | SI              | Estudiantado   | Mayo de 2026                                   | 30/9/27            | Diciembre de 2027  | Conceder ayudas a los estudiantes que hayan obtenido una plaza SCUE para realizar un periodo de estudio en una universidad española al amparo del programa de movilidad nacional SCUE  |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0112.6          | 11.131.4.2026.0112.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0112       | 5      | 1101 13117 48196      | Ayudas a la movilidad internacional para el estudiantado AENOS-Programa Erasmus+ personas adultas (Subvención Externa SEPE) | IV  | 6.778,00       |                |                | AENOS                       | Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPE)               | 0,00%                | Ayuda para la movilidad internacional Erasmus+ para personas adultas (M122-ADU)  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado   | 1.4 Promover la internacionalización de la docencia                   | Fomentar la participación del estudiantado AJUNEK a la UMH en el marco del Programa Erasmus+   | Número de estudiantado que participa  | 8  | Ayuda     | Concurrencia competitiva                             | SI  | Estudiantado    | Mayo de 2026   | Marzo de 2027                                  | Mayo de 2027       | Otorgar ayudas para los participantes en el programa de movilidad internacional Erasmus+ para personas adultas.  |  |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0113.6          | 11.131.4.2026.0113.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0113       | 5      | 110113402_48102       | PARTICIPACION EN PROYECTOS DE COOPERACION AL DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE AMBITO SOLIDARIO (BECAS)                           | IV  | 10.000,00      |                |                | AENOS                       | Subvención de la UMH para el fomento de la Cooperación Internacional al Desarrollo | 0,00%                | Cooperación al Desarrollo para la realización de TFG, TFM y prácticas en el marco de la Cooperación Internacional al Desarrollo.           | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad   | 3.2 Impulsar y fortalecer la Cooperación Internacional al Desarrollo. | Estimular la realización de Trabajos fin de ciclo y prácticas en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo.                                | Número de trabajos o prácticas realizadas en el ámbito de la CID  | 4  | Ayuda     | Concurrencia competitiva                             | SI  | Estudiantado    | marzo de 2025  |  |                    | Fomentar la participación del estudiantado en actividades y proyectos de cooperación al desarrollo mediante la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en su formación académica con el compromiso solidario, promoviendo así su desarrollo personal, intelectual y profesional a través de la participación en actividades de cooperación al desarrollo, así como la capacidad para analizar y plantear soluciones a los problemas de la sociedad más empobrecida. |  |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0114.6          | 11.131.4.2026.0114.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0114       | 5      | 110013110_48163       | ACCIONES ESPECIALES DE REMPLAZO AL POSTGRADO INTERNACIONAL MASTER (COLABORACION FUNDACION CAROLINA Y OTRO)                  | IV  | 10.000,00      |                |                | PROFOS Y AENOS              | UMH y Fundación Carolina   | 50,00%               | Estudiantes pagados  | Estudios de Máster   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.4 Promover la internacionalización de la docencia  | Internacionalización del Posgrado UMH   | Nº Estudiantes matriculados  | 3         | Estudiantes de universidades extranjeras             | Convoca FC  | 31/12/26        | 31/12/2026   | Promoción internacional del posgrado UMH       |                    |  |  |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0115.6          | 11.131.4.2026.0115.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0115       | 5      | 110013112_48163       | ACCIONES ESPECIALES DE REMPLAZO AL POSTGRADO INTERNACIONAL DOCTORADO (COLABORACION FUNDACION CAROLINA Y OTRO)               | IV  | 5.500,00       | 5.500,00       | 5.500,00       | PROFOS Y AENOS              | UMH y Fundación Carolina   | 50,00%               | Estudiantes pagados  | Estudios de Doctorado  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.4 Promover la internacionalización de la docencia  | Internacionalización del Posgrado UMH   | Nº Estudiantes matriculados  | 1         | Estudiantes de posgrado de universidades extranjeras | Convoca FC  | 31/12/26        | 31/12/2026   | Promoción internacional del posgrado UMH       |                    |  |  |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0116.6          | 11.131.4.2026.0116.6   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0116       | 5      | 110013105_48100       | AYUDAS COMODOR ESTUDANTES ESCUELA DE NEMBA  | IV  | 10.000,00      |                |                | PROFOS                      | UMH  | 100,00%              | UMH  | Convenio de concesión de una subvención para contribuir a los gastos de comedor de la escuela Saint Vincent de Paul G.S. Nemba, Distrito de Galeana en la Provincia Norte de Ruanda                          | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                            | 3.2 Impulsar y fortalecer la Cooperación Internacional al Desarrollo.  | Garantizar una comida al día a todos el estudiantado de la escuela durante el año 2026  | número de personas que han recibido una comida al día en la escuela  | 100       | AYUDA DINERARIA                                      | CONCESIÓN DIRECTA   | SI              | Escuela Saint Vincent de Paul G.S. Nemba   | Fecha estimada firma convenio 15/02/2026       | hasta 31/12/2026   | 31/12/2026   | Mejora de las condiciones de nutrición del estudiantado de la Escuela de Nemba, contribuyendo de esta manera al rendimiento académico del alumnado estudiantado  |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0119.6          | 11.131.4.2026.0119.6   | 11 | 131       | 7        | 2026           | 0119       | 5      | 11001340_79000        | IMPULSO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN COOPERACION AL DESARROLLO. SEDE UMH- RUANDA  | VI  | 8.000,00       |                |                | PROFOS                      | UMH  | 100,00%              | UMH  | Convenio de concesión de una subvención para la realización de la 2ª fase de la construcción de un edificio de taller escolar para la ESA Ruhengeri del Distrito de Musanze en la Provincia Norte de Ruanda. | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                            | 3.2 Impulsar y fortalecer la Cooperación Internacional al Desarrollo.  | Aportación dineraria para la realización de la 2ª fase de la construcción de un edificio de taller escolar para la ESA Ruhengeri del Distrito de Musanze en la Provincia Norte de Ruanda.   | nº de fases realizadas   | 1         | AYUDA DINERARIA                                      | CONCESIÓN DIRECTA   | SI              | Escuela des Ciencias de la Santé Ruhengeri ESSA Ruhengeri del Distrito de Musanze en la Provincia Norte de Ruanda. | fecha estimada de firma de convenio 01/03/2026 | hasta 31/12/2026   | 31/12/2026   | Con la construcción del edificio se pretende dar continuidad al proyecto de infraestructura iniciado por la UMH años atrás garantizando que la comunidad educativa tenga acceso a condiciones de enseñanza adecuadas en materia de infraestructura, economía, agricultura y otros. Con ello se pretende dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa, se apuesta por la innovación docente y el desarrollo de nuevas habilidades en los que difiere distintos ámbitos de conocimiento lo que contribuye a la democratización de la escuela a través del empoderamiento resultado de poner en movimiento a las nuevas generaciones y a partir de una nueva vía de empleo para el estudiantado. |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0120.6          | 11.131.4.2026.0120.6   | 11 | 131       | 7        | 2026           | 0120       | 5      | 11001340_79000        | IMPULSO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN COOPERACION AL DESARROLLO. SEDE UMH- RUANDA  | VI  | 10.000,00      |                |                | PROFOS                      | UMH  | 100,00%              | UMH  | Convenio de concesión de una subvención para la 2ª fase de la instalación de paneles solares y calentadores térmicos en el hospital.   | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                            | 3.2 Impulsar y fortalecer la Cooperación Internacional al Desarrollo.  | Aportación dineraria para la 2ª fase de la instalación en el hospital de paneles de una serie de paneles solares y calentadores de agua térmica para garantizar el suministro de agua caliente principalmente en el área de lavandería del hospital, que es el servicio de mayor consumo de energía eléctrica en la institución que podrá destinar a una mejor atención a los pacientes, así como a una mayor sostenibilidad ambiental. | nº de instalaciones efectuadas   | 4         | AYUDA DINERARIA                                      | CONCESIÓN DIRECTA   | SI              | Hospital San Francisco Javier de Nemba, Distrito de Galeana en la Provincia Norte de Ruanda                        | fecha estimada de firma de convenio 01/03/2026 | hasta 31/12/2026   | 31/12/2026   | Instalar en el hospital de Nemba una serie de paneles solares y calentadores de agua térmica para garantizar el suministro de agua caliente principalmente en el área de lavandería del hospital, que es el servicio de mayor consumo de energía eléctrica en la institución que podrá destinar a una mejor atención a los pacientes, así como a una mayor sostenibilidad ambiental.   |                 |                |                    |
| 11               | 11.131.4.2026.0121.6          | 11.131.4.2026.0121.6   | 11 | 131       | 7        | 2026           | 0121       | 5</    |                       |   |     |                |                |                |                             |  |                      |  |  |   |  |   |  |           |  |   |                 |  |  |                    |  |  |                 |                |                    |

| Unidad ejecutora | COD SUBVENCIÓN / CÓDIGO UMEA | COD SUBVENCIÓN (Forma) | UO | FUNCIONAL | CAPITULO | AÑO APROBACIÓN | NUMERACIÓN | UIN BONS | ENTIDAD PRESUPUESTARIA | DESIGNACIÓN FANTIA PRESUPUESTARIA  | CAP.    | AnualMed 2026 | AnualMed 2027 | AnualMed 2028 | TIPO FONDO (PROPIOS / AJENOS) | FUENTE DE FINANCIACIÓN  | % COFINANCIACIÓN UMEH | DESTINO   | DESCRIPCIÓN ACCIONES (Objeto)   | DE ESTRATEGIA   | OBJETIVOS ESTRATEGICOS   | OBJETIVOS ESPECIFICOS  | INDICADOR   | META 2026   | TPO (DÍAS) DEDICADA/ACTIVA EN EJECUCIÓN/PROMEDIO | PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN (BORRADOR DIRECTA/ CONCURRENCIA (COMPARTIVA/ INTERNA) | PUBLICIDAD BONS                                     | BENEFICIARIO   | FECHA ESTIMADA CONVOCATORIA                    | FECHA DE EJECUCIÓN   | FECHA DE DESPACHO Y BARRIDO   | EFFECTOS QUE SE PREVEEN CON SU APLICACIÓN  | CRÉDITO INICIAL  | MODIFICACIONES | CRÉDITO DEFINITIVO |  |
|------------------|------------------------------|------------------------|----|-----------|----------|----------------|------------|----------|------------------------|--|---------|---------------|---------------|---------------|-------------------------------|---|-----------------------|---|---|---|--|--|---|---|--|--|---|--|--|--|---|--|--|----------------|--------------------|--|
| 11               | 11.134.4.2026.0123.6         | 11.134.4.2025.0123.5   | 11 | 134       | 4        | 2026           | 0123       | 5        | 11001340_4000          | ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA EN RUNDIA                 | IV      | 5.000,00      |               |               | AIENOS                        | PRIVADA   | 0,00%                 | Sector de Namba del Distrito de Gakenke en la Provincia Norte de Runda  | Convenio de conexión de una subvención para contribuir al pago de la Seguridad Social de familias vulnerables en el Sector de Namba del Distrito de Gakenke en Runda  | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                            | 3.2. Impulsar y fortalecer la Cooperación con la Sociedad  | Cubrir el 100% de la mutualidad sanitaria de salud de familias en situación de vulnerabilidad que no pueden hacer frente a la misma en el Sector de Namba en Runda.  | nº de familias a las que se les ha cubierto la mutualidad   | 500   |  | CONCESION DIRECTA  | SI  | Sector de Namba del Distrito de Gakenke en la Provincia Norte de Runda   | FECHA ESTIMADA DE FIRMA DEL CONVENIO Mayo 2026 | Hasta 31/12/2026   | 3 MESES DESDE LA FECHA DE FIN DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS   | Proporcionar cobertura sanitaria a aquellas familias que, por su vulnerabilidad, no pueden hacer frente a la misma en el Sector de Namba. Fomentando así la cooperación internacional al desarrollo de la UMEH en Runda  |  |                |                    |  |
| 12               | 12.325.4.2026.0125.6         | 12.325.4.2025.0125.5   | 12 | 325       | 4        | 2026           | 0125       | 5        | 1200_32505_48103       | AYUDAS COMPROMISO SOCIAL UMEH  | IV      | 10.000,00     |               |               | PROPIOS                       | UMH   | 100,00%               | ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS  | Realización de proyectos de compromiso social entre ONGs y representantes de la UMEH, tanto dentro como fuera de la UMEH.   | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad                            | 3.1. Estrechar los vínculos con la sociedad  | Promover la Responsabilidad Social de entidades, asociaciones y organizaciones en ámbitos de acción que, en colaboración y/o en el ámbito de aplicación de la UMEH, realicen actividades o proyectos que fomenten los ODS en alguna de las áreas de Acción 2020: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas                              | Número de actividades desarrolladas y colectivos beneficiarios que se dirigen a los usuarios ODS implicados.          | 10  |  | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS   | SEGUNDO TRIMESTRE                              | ÚLTIMO TRIMESTRE   | 1/12/2026   |  |  |                |                    |  |
| 08               | 61.122.4.2026.0136.6         | 61.122.4.2025.0136.5   | 61 | 122       | 4        | 2026           | 0136       | 5        | 6100 1220 48103        | PRÁCTICAS FORMATIVAS ESTUDIANTES NO TITULADOS SERV. COMUNICACIÓN (BECAS DE COLABORACIÓN)             | IV      | 5.238,31      | 9.300,00      | 3.871,00      | PROPIOS                       | UMH   | 100%                  | Beca Colaboración estudiantes de grado UMEH   | Apoyo en la coordinación del programa de Atención al Estudiante. Mejora la relación con los EE en el desarrollo de las charlas, visitas y UMEH Day.   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Accesar el conocimiento y el equipamiento de la universidad a centros de enseñanza o formación no universitaria para mostrar a los estudiantes lo que aprenden en nuestra comunidad, promoviendo la curiosidad por la ciencia, la salud, la tecnología y la sostenibilidad.  | Número de charlas, visitas y UMEH Days realizados   | 150   | BECA   | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | Estudiantes titulados universitarios   | 1/3/26   | 09/05/2026 a 31/12/2026                                    | 15/1/2027   | Mejora la imagen de marca Umeh en los centros de educación secundaria y bachillerato   |  |                |                    |  |
| 08               | 61.122.4.2026.0137.6         | 61.122.4.2025.0137.5   | 61 | 122       | 4        | 2026           | 0137       | 5        | 6100 1220 48103        | PRÁCTICAS FORMATIVAS ESTUDIANTES NO TITULADOS SERV. COMUNICACIÓN (BECAS DE COLABORACIÓN)             | IV      | 3.100,00      | 9.300,00      | 6.200,00      | PROPIOS                       | UMH   | 100%                  | Beca Colaboración estudiantes de grado UMEH   | VIDA UMEH. Colaborar en las actividades encaminadas a gestionar, programar, coordinar y promocionar las actividades del programa VIDA UMEH.   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Participar activamente en la difusión de las actividades programadas y atender las necesidades de desarrollo de las diferentes actividades programadas   | Número de actividades programadas   | 20  | BECA   | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | Estudiante universitario   | 1/3/26   | 01/09/2026 a 31/12/2026                                    | 15/1/2027   | Dar a conocer nuevos formatos de divulgación   |  |                |                    |  |
| 08               | 61.122.4.2026.0138.6         | 61.122.4.2025.0138.5   | 61 | 122       | 4        | 2026           | 0138       | 5        | 6100 1220 48103        | PRÁCTICAS FORMATIVAS ESTUDIANTES NO TITULADOS SERV. COMUNICACIÓN (BECAS DE COLABORACIÓN)             | IV      | 2.321,00      | 9.300,00      | 6.971,00      | PROPIOS                       | UMH   | 100%                  | Beca Colaboración estudiantes de grado UMEH   | Apoyo en coordinación del proyecto Eureka HUB Oviaga  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Accesar a través del podcast las redes sociales el conocimiento científico de actualidad a la sociedad de la mano de la comunidad científica de la UMEH  | Número de Podcasts al año   | 5   | BECA   | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | Estudiante universitario   | 1/4/26   | 01/02/2026 a 31/12/2026                                    | 15/1/2027   | Dar a conocer nuevos formatos de divulgación   |  |                |                    |  |
| 08               | 61.122.4.2026.0139.6         | 61.122.4.2025.0139.5   | 61 | 122       | 4        | 2026           | 0139       | 5        | 6100 1220 48103        | PRÁCTICAS FORMATIVAS ESTUDIANTES NO TITULADOS SERV. COMUNICACIÓN (BECAS DE COLABORACIÓN)             | IV      | 5.071,00      | 9.300,00      | 4.300,00      | PROPIOS                       | UMH   | 100%                  | Beca Colaboración estudiantes de grado UMEH   | Apoyo en coordinación del proyecto Video Podcast  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Impulsar la grabación de videopodcast en las instalaciones de la emisora universitaria en un canal de YouTube con la finalidad de hacer divulgación científica a través de un formato audiovisual atractivo y en vivo.   | Número de Videopodcasts al año  | 7   | BECA   | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | Estudiante universitario   | 1/2/26   | 16/06/2026 a 31/12/2026                                    | 15/1/2027   | Dar a conocer nuevos formatos de divulgación   |  |                |                    |  |
| 08               | 61.122.4.2026.0140.6         | 61.122.4.2025.0140.5   | 61 | 122       | 4        | 2026           | 0140       | 5        | 6100 1220 48103        | PRÁCTICAS FORMATIVAS ESTUDIANTES NO TITULADOS SERV. COMUNICACIÓN (BECAS DE COLABORACIÓN)             | IV      | 9.300,00      | 9.300,00      | 1.550,00      | PROPIOS                       | UMH   | 100%                  | Beca Colaboración estudiantes de grado UMEH   | Creación de diversos formatos de divulgación para acercar el conocimiento científico a la sociedad, haciéndolo accesible y comprensible para todos, estimular el interés por la ciencia y la tecnología, y fortalecer el vínculo entre la comunidad científica y el público.  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Colaborar en actividades orientadas a la divulgación científica en redes sociales y Radio UMEH   | Creación de contenido multimedia como videos educativos y video-podcast.  | Número de videos educativos                                   | 15   | BECA   | CONCURRENCIA COMPETITIVA                            | SI   | Estudiante universitario                       | 1/12/25  | 01/01/2026 a 31/12/2026   | 15/1/2027  | Acercar el conocimiento científico a la sociedad en general, haciéndolo accesible y comprensible para todos, independientemente de su formación académica. |                |                    |  |
| 08               | 61.122.4.2026.0141.6         | 61.122.4.2025.0141.5   | 61 | 122       | 4        | 2026           | 0141       | 5        | 6100 1220 48103        | PRÁCTICAS FORMATIVAS ESTUDIANTES NO TITULADOS SERV. COMUNICACIÓN (BECAS DE COLABORACIÓN)             | IV      | 9.300,00      | 9.300,00      | 1.550,00      | PROPIOS                       | UMH   | 100%                  | Beca Colaboración estudiantes de grado UMEH   | Colaborar en las actividades que desarrolla la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación del Servicio de Comunicación, Marketing y Atención al Estudiante   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Colaborar en actividades orientadas a promocionar la cultura científica de la innovación, comunicar los resultados de la investigación de la UMEH y generar información de servicio desde el periodismo científico   | Creación de contenido para UMEH Spaces o material didáctico de carácter científico-tecnológico                        | 30  | BECA   | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | Estudiante universitario   | 1/12/25  | 01/01/2026 a 31/12/2026                                    | 15/1/2027   | Estimular el interés por la ciencia y la tecnología, promover la cultura científica y fortalecer el vínculo entre la comunidad científica y el público.  |  |                |                    |  |
| 04               | 77.422.4.2026.0143.6         | 77.422.4.2025.0143.5   | 77 | 422       | 4        | 2026           | 0143       | 5        | 7700 4220 48103        | AYUDAS DOCTORADO INTERNACIONAL   | IV      | 28.000,00     |               |               | PROPIOS                       | UMH   | 0,00%                 | ALUMNADOS DE DOCTORADO DE LA UMEH   | Fomentar la movilidad de los y las estudiantes de doctorado de la UMEH  | Eje 2: Excelencia en la investigación y promoción del conocimiento    | 2.1. Mantener y potenciar el nivel de excelencia en la investigación.  | 1.-Aumentar el nivel de productividad científica; 2.- Fomentar la investigación, difusión y movilidad de los doctorados UMEH a través de convocatorias autofinanciadas por los propios programas de doctorado con el fin de que los doctorandos puedan iniciarse en la difusión e internacionalización de la investigación y sus resultados. | número de ayudas concedidas   | 7   | Ayuda dineraria                                  | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | Doctorando/s UMEH  | 1/12/25  | 2026   | 15/1/2027   | Aumentar el indicador de la UMEH en tesis defendidas con mención internacional facilitando que el estudiantado realice estancias internacionales de, al menos 3 meses (requerido recurso)  |  |                |                    |  |
| 04               | 77.422.4.2026.0151.6         | 77.422.4.2025.0151.5   | 77 | 422       | 4        | 2026           | 0151       | 5        | 7700 422002 48103      | CONVOCATORIA AYUDAS TFM DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACIÓN                  | IV      | 5.000,00      |               |               | PROPIOS                       | UMH   | 100,00%               | ESTUDIANTADO DE MÁSTER DE LA EPSE PARA TFM  | Fomentar la investigación, difusión y movilidad de los alumnos de Máster de la EPSE multicadastrados de TFM, a través de convocatorias autofinanciadas por los propios programas de doctorado con el fin de que los alumnos de máster puedan iniciarse en la difusión de la investigación.  | Eje 2: Excelencia en la investigación y promoción del conocimiento    | 2.1. Mantener y potenciar el nivel de excelencia en la investigación.  | 1.-Aumentar el nivel de productividad científica; 2.- Fomentar la investigación, difusión y movilidad de los doctorados UMEH a través de convocatorias autofinanciadas por los propios programas de doctorado con el fin de que los doctorandos puedan iniciarse en la difusión e internacionalización de la investigación y sus resultados. | número de ayudas  | 10  | Ayuda dineraria                                  | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | ESTUDIANTADO DE MÁSTER DE LA EPSE PARA LA REALIZACIÓN DE TFM   | Primer trimestre 2026                          | 2026   | 31/1/2027   | Fomentar la investigación y difusión de los resultados en el estudiantado de Máster en la UMEH   |  |                |                    |  |
| 04               | 77.422.4.2026.0152.6         | 77.422.4.2025.0152.5   | 77 | 422       | 4        | 2026           | 0152       | 5        | 7700 422002 48103      | XEDICION DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL "PROFESORA AMARILIO ESTRIN"                            | PROPIOS | 1.000,00      |               |               | PROPIOS                       | UMH   | 100,00%               | ALUMNOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA SANITARIA DE LA UMEH   | El objeto de esta convocatoria, en recuerdo de la Prof. Amparo Estrelin, investigadora y subdirectora del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación en Biotecnología Sanitaria De Elche (IDBI), es reconocer y premiar la trayectoria investigadora y formativa del mejor estudiante del Programa de Doctorado en Biotecnología Sanitaria que laberé el IDBI. | Eje 2: Excelencia en la investigación y promoción del conocimiento    | 2.1. Mantener y potenciar el nivel de excelencia en la investigación.  | Premiar la excelencia investigadora como estímulo a los jóvenes investigadores   | NÚMERO DE PREMIOS   | 1   | Premio   | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | ESTUDIANTADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA SANITARIA  | Primer trimestre 2026                          | 2026   | LA CONVOCATORIA NO TIENE PLAZO DE JUSTIFICACIÓN AL TRATARSE DE PREMIOS  | Reconocer y premiar la trayectoria investigadora y formativa del alumnado del P.D. en Biotecnología Sanitaria  |  |                |                    |  |
| 14E3             | 00.122.4.2026.0169.6         | 00.122.4.2025.0169.5   | 00 | 122       | 4        | 2026           | 0169       | 5        | 0000 1220 48103        | PRÁCTICAS FORMATIVAS ESTUDIANTES EGRESSADOS EN GESTIÓN TITULADOS UNIVERSITARIOS (BECAS DE FORMACIÓN) | IV      | 15.000,00     |               |               | PROPIOS                       | UMH   | 100,00%               | 1,00  | Beca de Formación Universitaria. Coordinación acción promoción de actividad física y salud en la OCSO   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria  | Monitorizar el plan formativo de monitorización de actividades. Realización de campañas específicas de promoción de la salud. Colaboración con terreros y redes en las que participe la UMEH (i.e. REUS, CSUE, Universidades Salubres, etc.)   | Ayudar la labor de coordinación de la UMEH en el grupo de trabajo de Universidades Saludables de CSUE Sostenibilidad. | Número de anexos de prácticas realizadas. Número de competes. | Ayuda Dineraria                                  | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | SI   | 1/12/25  | 31/12/2025 (PRIMICACIÓN ANTICIPADA)                        | 12 MESES  | TRIMESTRALMENTE  |  |                |                    |  |
| 08               | 08.324.4.2026.0173.6         | 08.324.4.2025.0173.5   | 08 | 324       | 4        | 2026           | 0173       | 5        | 0800 32427 48100       | Becas para Estudiantado del Grado en Gestión, Tecnología y Moda de la UMEH                           | IV      | 6.000,00      |               |               | AIENOS                        |   | 0,00%                 | Estudiantado del Grado en Gestión, Tecnología y Moda de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH), con la finalidad de sufragar gastos derivados de su formación académica y fomentar la realización de proyectos que contribuyan al desarrollo del sector de calzado y sus componentes. | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado  | 1.1 Revalorizar una formación innovadora y de calidad.                | Recompensar la labor del estudiantado en el desarrollo del sector calzado  | Núm. de becas concedidas   | 3   | BECAS   | CONCURRENCIA COMPETITIVA                         | SI   | Estudiantes del Grado de Gestión, Tecnología y Moda | Abril de 2026  | Máximo 1 de diciembre de 2026                  | Máximo 30 de diciembre de 2026                             | Las becas pretenden la formación académica del estudiantado del Grado de Gestión, Tecnología y Moda para su consecución en el sector Calzado. |  |  |                |                    |  |
| 12               | 12.543.4.2026.0173.6         | 12.543.4.2025.0173.5   | 12 | 543       | 4        | 2026           | 0173       | 5        | 1200 543290 48100      | Premio Científico en el ámbito Sanitario   | IV      | 6.992,00      |               |               | AIENOS                        |   | 0,00%                 | CÉTERBA DE INVESTIGACIÓN EN TROMBOSIS   | Financiar en el área de Trombosis e Hemostasia  | Eje 2: Excelencia en la investigación y promoción del conocimiento    | 2.3 Generar y compartir conocimiento del para la sociedad  | Impulsar la investigación original en el campo de la Trombosis y Hemostasia apoyando a investigadores con una trayectoria y productividad significativas   | Núm. de solicitudes   | 1   | Ayuda Dineraria                                  | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | Investigador.  | 30/3/26  | 1 de diciembre de 2026                                     | 10 de diciembre de 2026   | El premio pretende apoyar y promover la investigación en Trombosis y Hemostasia  |  |                |                    |  |
| 11               | 11.131.4.2026.0174.6         | 11.131.4.2025.0174.5   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0174       | 5        | 1101 1310 48168        | Ayudas Estudiantas Oviaga UMEH (Bolsas Trienales)  | IV      | 3.618,00      |               |               | PROPIOS                       | UMH   | 100%                  | Ayuda a la movilidad de estudiantes de Máster   | Convocatoria de ayudas a la movilidad de estudiantes de ambos titulaciones  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.1. Revalorizar una formación innovadora y de calidad   | Programa de Becas UMEH para fomentar la participación de estudiantes para realizar una estancia académica en el marco de un programa de doble master internacional en universidades socio  | Número de estudiantes acogidos que señalan ayuda de bolsas trienales  | 2   | Ayuda  | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | Estudiantado   | Abril de 2026                                  | 31/12/2026   | 15/01/2027  | Ofertar ayudas a estudiantes de la UMEH para realizar una estancia de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en un master y haber sido admitidos en un programa de doble master internacional   |  |                |                    |  |
| 11               | 11.131.4.2026.0175.6         | 11.131.4.2025.0175.5   | 11 | 131       | 4        | 2026           | 0175       | 5        | 1101 1310 48169        | Ayuda a la movilidad internacional Erasmus con terceros países no asociados al Programa (SEP)        | IV      | 2.680,00      | 3.831,00      |               | AIENOS                        | Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) | 0,00%                 | Ayuda para a la movilidad internacional Erasmus con terceros países no asociados al Programa. Proyecto 2025 - ESO1 KA171-HE0-00012428   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado  | 1.4 Promover la internacionalización de la docencia                   | Fomentar la participación del estudiantado de la UMEH en el marco del Programa Erasmus con terceros países no asociados al Programa. | Número de estudiantado que participa   | 2   | Ayuda   | CONCURRENCIA COMPETITIVA                         | SI   | Estudiantado  | Noviembre de 2026  | 31/07/2028                                     | Diciembre de 2028  | Ofertar ayudas para los participantes en el programa de movilidad internacional Erasmus con terceros países no asociados al Programa.         |  |  |                |                    |  |
| 05               | 05.326.4.2026.0176.6         | 05.326.4.2025.0176.5   | 05 | 326       | 4        | 2026           | 0176       | 5        | 0500 32607 48100       | Aportación Donación Carolina Cano  | IV      | 3.000,00      |               |               | AIENOS                        | DONACIÓN 01/12/2025 ANEXO COMO COMPROMISOS                            | 0,00%                 | Premiar la excelencia en tesis doctorales en farmagénica a Graduados en Farmacia, a doctorados en universidades públicas y privadas, y a doctores que hayan labrado su tesis en los tres últimos años anteriores a la convocatoria  | El Premio a la excelencia en tesis doctorales en Farmacogenética, para reconocer y promover la excelencia investigadora en el ámbito de la farmacogenética  | Eje 2: Excelencia en la investigación y promoción del conocimiento    | 2.3. Generar y compartir conocimiento del para la sociedad   | Fomentar la investigación de alto nivel en farmacogenética, incentivar el desarrollo de estudios que contribuyan al progreso de la medicina personalizada y poner en valor el trabajo realizado por investigadores en sus etapas iniciales de carrera científica   | Nº de solicitudes presentadas   | 1   | Premio   | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | Graduados en farmacia que hayan realizado sus estudios de doctorado en una universidad española o hayan defendido su tesis doctoral tres años anteriores a la convocatoria | 30/04/2026                                     | 1 de diciembre de 2026                                     | 10 de diciembre de 2026   | Fomentar la investigación en farmacogenética premiando tesis doctorales que contribuyan al avance del conocimiento en esta área.   |  |                |                    |  |
| 0400             | 04.541.4.2021.0110           | 04.541.4.2021.110.5    | 04 | 541       | 4        | 2021           | 0110       | 5        | 0400 541101 48113      | Programa de Recualificación del SUE  | IV      |               |               |               | Ajenos                        | Ministerio de Universidades   | 0,00%                 | Contrato de posdoctoral   | Convocatorias de las ayudas: Margarita Salas formación jóvenes doctores, Recualificación universitaria del profesorado funcionario o contratado, María Zambrano atracción talento internacional.  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 02-Investigación   | Recualificación del sistema universitario español  | Nº de ayudas a conceder por la UMEH   |   | AYUDAS   | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | Dependiendo de la ayuda a la que se participe: * La formación de jóvenes doctores, * "Doctor por la UMEH" * "Profesores UMEH" * "YO español o extranjero"                  | Anualidad 2021                                 | 3 AÑOS   | *31/12/2023 (para las ayudas de duración 2 años) *31/12/2024 (para las ayudas de duración 3 años)   | Cumplir con los siguientes objetivos de interés público, social y económico en beneficio de una mejora de calidad de la educación en España. * La formación de jóvenes doctores, * La recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado mediante la promoción de la movilidad del personal docente e investigador, * La atracción de talento internacional. |  |                | 42.873,09          |  |
| 0800             | 08.324.4.2025.0053.6         | 08.324.4.2025.0053.5   | 08 | 324       | 4        | 2025           | 0053       | 5        | 0800 3240790 48191     | Ayudas Estudiantado en Riesgo de Exclusión Social  | IV      |               |               |               | AIENOS                        | FUNDACIÓN PEDRO PABLO PABLO   | 0,00%                 | ESTUDIANTES UMEH EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL  | Ayudas para estudiantes en riesgo de exclusión social   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria  | Ayudas al estudiante en riesgo de exclusión social matriculado en la UMEH en un grado para sufragar los gastos de formación académica  | nº ayudas   | 4   | Beca   | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | ESTUDIANTES GRADO EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL  | ÚLTIMO TRIMESTRE                               | ÚLTIMO TRIMESTRE   | PRIMER TRIMESTRE  | Reconocimiento de excelencia académica y empoderamiento del estudiantado en riesgo de exclusión social   |  |                | 9.000,00           |  |
| 0800             | 08.324.4.2025.0171.6         | 08.324.4.2025.0171.5   | 08 | 324       | 4        | 2025           | 0171       | 5        | 0800 3242690 48110     | AYUDAS PROGRAMA DE MENTORACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO   | IV      |               |               |               | AIENOS                        | FUNDACIÓN BANCO SANABELL  | 0,00%                 | Becas prácticas estudiantas UMEH  | Realización de prácticas de estudiantas UMEH  | 1. Formación (Formación para el futuro y bienestar del estudiantado). | 1.5 Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Potenciar la empleabilidad del estudiantado.   | Nº BECAS  | 3   | BECA   | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | Estudiantes titulados UMEH   | Hasta diciembre 2026                           | Hasta marzo 2027 (3 meses después del fin de la actividad) |   | Fomentar la empleabilidad del estudiantado UMEH  |  |                | 10.000,00          |  |
| 1009             | 10.426.4.2025.0082.6         | 10.426.4.2025.0082.5   | 10 | 426       | 4        | 2025           | 0082       | 5        | 1009 426090 48103      | BECAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y ESTUDIANTE COLABORADOR                                       | IV      |               |               |               | PROPIOS                       | UMH   | 100,00%               | ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL  | Becas a estudiantes con discapacidad que requieren de apoyo personal, material o transporte para la realización de sus estudios.  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.6 Promover el bienestar de la comunidad universitaria  | Apoyar al estudiantado con más necesidades de apoyo para el desarrollo de sus estudios de manera autónoma y plenamente inclusiva.  | nº becas  | 30  | Beca   | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL   | SEPTIEMBRE                                     | ÚLTIMO TRIMESTRE   | primer trimestre 2025   | Garantizar la inclusión de estudiantado con discapacidad que requiere de recursos específicos para el desarrollo de sus estudios.  |  |                | 25.000,00          |  |
| 1101             | 11.131.4.2025.0099.6         | 11.131.4.2025.0099.5   | 11 | 131       | 4        | 2025           | 0099       | 5        | 1101 131090 48171      | Ayuda Estudiantas Erasmus con fines de estudios (SEP)  | IV      |               |               |               | AIENOS                        | Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) | 0,00%                 | Ayuda a la movilidad internacional Erasmus movilidad prácticas para el estudiantado   | Convocatoria de ayudas del Programa Erasmus con fines de estudio. Proyecto Erasmus+ 2024 - ESO1 KA131-HE0-00020384  | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado          | 1.4 Promover la internacionalización de la docencia  | Fomentar la participación de los estudiantes de la UMEH en el marco del Programa Erasmus+ para realizar un periodo de prácticas en cualquier tipo de organización, pública o privada ubicada en cualquiera de los países del programa (SE)   | Porcentaje de estudiantes con prácticas Erasmus con ayuda UE asignado   | 95  | Ayuda dineraria                                  | CONCURRENCIA COMPETITIVA   | SI  | Estudiantado   | Junio de 2025 / Enero 2026                     | 31/7/26  | Diciembre de 2026   | Ofertar ayudas al estudiantado que ha obtenido una plaza para la realización de estudios en una universidad europea al amparo del programa de movilidad internacional Erasmus+   |  |                | 30.806,70          |  |
| 1101             | 11.131.4.2025.0099.6         | 11.131.4.2025.0099.5   | 11 | 131       | 4        | 2025           | 0099       | 5        | 1101 131090 48173      | Ayudas estudiantes Erasmus con fines de estudios (SEP)   | IV      |               |               |               | AIENOS                        | Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) |                       |   |   |   |  |  |   |   |  |  |   |  |  |  |   |  |  |                |                    |  |



| Unidad ejecutora | COD SUBVENCIÓN / CÓDIGO UIMA | COD SUBVENCIÓN (Forma) | UO | FUNCIONAL | CAPÍTULO | AÑO APROBACIÓN | NUMERACIÓN | LIN BONS | PARTEA PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA  | CAF | AnualMed 2026 | AnualMed 2027 | AnualMed 2028 | TIPO FONDO (PROPIOS / AJENOS) | FINANCIAMIENTO              | % DEDICACIÓN UIMA | DESTINO  | DESCRIPCIÓN ACCIONES (Dijite)  | EJE ESTRATEGICO   | OBJETIVOS ESTRATEGICOS  | OBJETIVOS ESPECIFICOS   | INDICADOR   | META 2026 | TIPO DE BÚSQUEDA (BIBLIOMETRÍA EN BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN) | PROCEDIMIENTO DE CONCURSO (BÚSQUEDA DE BENEFACIARIOS / CONCURSO ABIERTO / CONVOCATORIA INTERNA) | PUBLICIDAD BONS  | BENEFICIARIO   | FECHA ÚLTIMA CONVOCATORIA | PLAZO DE EJECUCIÓN   | FECHA DE EJECUCIÓN Y BARRIDO   | EFFECTOS QUE SE PREVEEN CON SU REALIZACIÓN | CRÉDITO INICIAL | MODIFICACIONES | CRÉDITO DEFINITIVO |
|------------------|------------------------------|------------------------|----|-----------|----------|----------------|------------|----------|-----------------------|---|-----|---------------|---------------|---------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------|--|--|---|---|---|---|-----------|--|---|--|--|---------------------------|--|--|--|-----------------|----------------|--------------------|
| 0400             | 04.545.4.2024.0103.5         | 04.545.4.2024.0103.5   | 04 | 543       | 4        | 2024           | 0010       | 5        | 0400 5410 48113       | CONTRATOS PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN ESPEC (CONVOCATORIA 2024)              | IV  |               |               |               | PROPIOS Y AJENOS              | MINISTERIO                  | 4,81%             | CONTRATOS PREDOCTORALES  | Concesión de 6 contratos predoctorales   | Eje 2: Excelencia en la investigación y potenciación del nivel de excelencia en la investigación. | 2.1. Mantener y potenciar el nivel de excelencia en la investigación.               | La formación de doctores mediante la realización de contratos predoctorales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, de personal investigador en formación en cursos de TFG, que asuman roles de liderazgo en el desarrollo de su investigación, en el marco del programa de formación de doctores de la UIMH, a través de la contratación de personal investigador en formación de grado de doctor en un ámbito de estudio, de carácter científico que otorgue el título de doctor con una duración máxima de 36 meses. | Número de ayudas concedidas                                     | 0         | Concurrencia competitiva                                   | SI  | Personas seleccionadas en convocatoria propia de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores | 4º TRIMESTRE DEL AÑO                                     | 4 AÑOS                    | Plazo de 3 meses a contar desde el día siguiente a la fecha fin del plazo de ejecución de cada anualidad. Por lo tanto, depende del periodo de ejecución de cada contrato laboral.   | Incrementar los BRRR dedicados a actividades de investigación en la UIMH   |  |                 | 61.256,31      |                    |
| 1301             | 13.134.4.2025.0124.5         | 13.134.4.2025.0124.5   | 11 | 134       | 4        | 2025           | 0124       | 5        | 1101 134290 48100     | PROGRAMA DE AYUDAS DE FORMACIÓN ESPEC (EJE PROSPERIDAD)   | IV  |               |               |               | AJENOS                        | OVA-CONV. SOLICIT 2024/0005 | 0,00%             | Concurrencia de premios a TFG y TFM en el marco de la promoción de los ODS- Eje Prosperidad  | Premiar TFGs y TFM en el marco de la promoción de los ODS- Eje Prosperidad   | Eje 1: Formación para el futuro y bienestar del estudiantado                                      | 1.2. Reforzar la formación en competencias blandas, valores y desarrollo sostenible | Estimular trabajos de calidad que contribuyan a la consecución de los ODS del eje prosperidad y por tanto a la Agenda 2030.   | Nº de trabajos premiados  | 5         | Premio   | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantado   | marzo de 2025             | Al tratarse de un premio no existe plazo de justificación al tratarse de premios. En caso de estar remanentes deberá realizarse el reintegro al centro de gasto del convenio con la OVA que financie estos premios.  | Fomentar actividades que contribuyan a la Agenda 2030 a fin de que la comunidad universitaria en general y los estudiantes en particular aprendan y se formen como ciudadanos hacia un Desarrollo Sostenible.  |  |                 | 750,00         |                    |
| 1301             | 13.134.4.2025.0127.6         | 13.134.4.2025.0127.6   | 11 | 134       | 4        | 2025           | 0127       | 5        | 1101 134290 48102     | PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE ÁMBITO SODARRO (BICAS) | IV  |               |               |               | AJENOS/PROPIOS                | OVA-CONV. SOLICIT 2024/0010 | 48,00%            | Convocatoria de Ayudas (Billete de avión) para la participación en el XI Programa de Voluntariado de Cooperación Internacional al Desarrollo de la UIMH en Ruanda. Formación a formadores.   | Ayudas (billete de avión) para la participación en el XI Programa de Voluntariado de Cooperación Internacional al Desarrollo de la UIMH en Ruanda. Formación a formadores. | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad  | 3.2 Impulsar y fortalecer la Cooperación Universitaria al Desarrollo.               | Impulsar la participación de la comunidad universitaria en el XI Programa de Voluntariado de Cooperación Internacional al Desarrollo de la UIMH en Ruanda.  | nº de ayudas concedidas   | 7         | Ayuda en especie   | Concurrencia competitiva  | SI   | Comunidad universitaria (PAS, PDI, estudiantes y alumni) | enero de 2025             | La fecha de justificación de la convocatoria será de un mes después de la realización de la actividad.   | Formar a los participantes en la realidad de la ayuda al desarrollo, darles a conocer de forma directa, la realidad del tercer mundo y al mismo tiempo mejorar la vida de los habitantes de la provincia Norte de Ruanda, formando a personal médico, dando clases a estudiantado y profesorado de las escuelas y formando a la población en temas de salud pública.   |  |                 | 9.587,62       |                    |
| 1301             | 13.134.4.2025.0128.6         | 13.134.4.2025.0128.6   | 11 | 134       | 4        | 2025           | 0128       | 5        | 1101 134290 48102     | PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE ÁMBITO SODARRO (BICAS) | IV  |               |               |               | AJENOS                        | OVA-CONV. SOLICIT 2024/0010 | 0,00%             | Convocatoria de Ayudas (Billete de avión) para la participación en el XII Programa de Voluntariado de Cooperación Internacional al Desarrollo de la UIMH en Ruanda. Sembrización Verano 2025 | Ayudas (billete de avión) para la participación en el XII Programa de Voluntariado de Cooperación Internacional al Desarrollo de la UIMH en Ruanda. VERANO                 | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad  | 3.2 Impulsar y fortalecer la Cooperación Universitaria al Desarrollo.               | Impulsar la participación de la comunidad universitaria en el XI Programa de Voluntariado de Cooperación Internacional al Desarrollo de la UIMH en Ruanda.  | nº de ayudas concedidas   | 7         | Ayuda en especie   | Concurrencia competitiva  | SI   | Comunidad universitaria (PAS, PDI, estudiantes y alumni) | marzo de 2025             | La fecha de justificación de la convocatoria será de un mes después de la realización de la actividad.   | Formar a los participantes en la realidad de la ayuda al desarrollo, darles a conocer de forma directa, la realidad del tercer mundo y al mismo tiempo mejorar la vida de los habitantes de la provincia Norte de Ruanda, formando a personal médico, dando clases a estudiantado y profesorado de las escuelas y formando a la población en temas de salud pública.   |  |                 | 6.978,72       |                    |
| 1301             | 13.134.4.2025.0129.5         | 13.134.4.2025.0129.5   | 11 | 134       | 4        | 2025           | 0129       | 5        | 1101 134290 48102     | PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE ÁMBITO SODARRO (BICAS) | IV  |               |               |               | AJENOS                        | OVA-CONV. SOLICIT 2024/0010 | 0,00%             | Convocatoria de Ayudas para la realización de TFG, TFM y prácticas en el marco de la Cooperación Internacional al Desarrollo   | Ayudas para la realización de TFG, TFM y prácticas en el marco de la Cooperación Internacional al Desarrollo.  | Eje 3: Contribución de valor a la Sociedad  | 3.2 Impulsar y fortalecer la Cooperación Universitaria al Desarrollo.               | Estimular la realización de Trabajos fin de ciclo y prácticas en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo.   | Número de trabajos o prácticas realizados en el ámbito de la CI | 4         | Ayuda económica  | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantado   | marzo de 2025             | El período de justificación de la convocatoria será hasta un mes antes de la fecha de fin de ejecución del convenio que la financie, aproximadamente mediados de marzo de 2025.  | Fomentar la participación del estudiantado en actividades y proyectos de cooperación al desarrollo buscando la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en su formación académica con el compromiso solidario, promoviendo así valores de justicia universal y potenciando el pensamiento crítico, así como la capacidad para analizar y plantear soluciones a los problemas de las sociedades más empobrecidas. |  |                 | 7.050,00       |                    |
| 1301             | 13.134.4.2024.0105.6         | 13.134.4.2024.0105.6   | 11 | 134       | 4        | 2024           | 0105       | 5        | 1101 134299 48102     | PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE ÁMBITO SODARRO (BICAS) | IV  |               |               |               | AJENOS                        | OVA-CONV. SOLICIT 2023/0005 | 0,00%             | Ayudas para la realización de TFG, TFM y prácticas en el marco de la Cooperación Internacional al Desarrollo   | Convocatoria de Ayudas para la realización de TFG, TFM y prácticas en el marco de la Cooperación Internacional al Desarrollo   | Eje 3: Contribución de valor a la sociedad  | 3.2 Impulsar y fortalecer la Cooperación Universitaria al Desarrollo.               | Estimular la realización de Trabajos fin de ciclo y prácticas en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo.   | Número de trabajos o prácticas realizados en el ámbito de la CI | 4         | AYUDA DINERARIA  | Concurrencia competitiva  | SI   | Estudiantes  | Abril de 2024             | La fecha de justificación de la convocatoria será hasta un mes antes de la fecha de fin de ejecución del convenio que la financie, estimada en Abril del 2025. En caso de estar remanentes deberá realizarse el reintegro al centro de gasto del convenio con la OVA que financie estos premios. | Fomentar la participación del estudiantado en actividades y proyectos de cooperación al desarrollo buscando la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en su formación académica con el compromiso solidario, promoviendo así valores de justicia universal y potenciando el pensamiento crítico, así como la capacidad para analizar y plantear soluciones a los problemas de las sociedades más empobrecidas. |  |                 | 14.830,00      |                    |